

# FAISMUN-DF

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

EJERCICIO FISCAL 2023



MC & CC  
·CONSULTORES·



VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ

**Informe final de evaluación**

**Febrero 2024**

MC&CC Consultores

Coordinador de la Evaluación

Mario Raúl Montante Contreras

Consultores

Daniel Acosta Delgado

Alejandro Sánchez Tamborrel



## ÍNDICE

<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>1. ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS</b>	<b>5</b>
<b>2. GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	<b>7</b>
<b>3. NOTAS ACLARATORIAS DEL INFORME</b>	<b>9</b>
3.1 TERMINOLOGÍA	9
<b>4. INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>5. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>6. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>7. CARACTERÍSTICAS DEL FAISMUN-DF</b>	<b>19</b>
7.1 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS FAISMUN-DF EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES	23
<b>8. DESARROLLO DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
8.1 EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DEL FONDO	28
8.2 GESTIÓN DEL FONDO	60
8.3 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	74
8.4 RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	79
<b>9. ANÁLISIS FODA</b>	<b>94</b>
<b>10. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b>	<b>106</b>

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



<b>11. CONCLUSIONES</b>	<b>111</b>
<b>11.1 EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DEL FONDO</b>	<b>111</b>
<b>11.2 GESTIÓN DEL FONDO</b>	<b>113</b>
<b>11.3 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA</b>	<b>115</b>
<b>11.4 RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>116</b>
<b>11.5 CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>118</b>
<b>12. ANEXOS NUMÉRICOS</b>	<b>122</b>
<b>ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES DEL FAISMUN-DF EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES</b>	<b>122</b>
<b>ANEXO 2. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASM – AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES</b>	<b>124</b>
<b>ANEXO 3. FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>133</b>
<b>ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>139</b>
<b>ANEXO 5. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CONAC</b>	<b>140</b>
<b>13. ANEXOS ALFABÉTICOS</b>	<b>150</b>
<b>ANEXO A. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ.</b>	<b>150</b>
<b>ANEXO B. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSÍ.</b>	<b>151</b>
<b>ANEXO C. ACUERDO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>	<b>152</b>
<b>ANEXO D. ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTEROS DE LOS RECURSOS, CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.</b>	<b>153</b>
<b>ANEXO E. APERTURA PROGRAMÁTICA DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO; PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>	<b>154</b>



## 1. Abreviaturas, acrónimos y siglas

<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CODESOM</b>	Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes
<b>CODESOL</b>	Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CPS</b>	Comité de participación Social
<b>DOE</b>	Diario Oficial del Estado de San Luis Potosí
<b>FAIS</b>	Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social
<b>FISE</b>	Fondo de Infraestructura Social Estatal
<b>FAISMUN-DF</b>	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>FODA</b>	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>FORTAMUN-DF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LAATEM</b>	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>MIDS</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PRODIM</b>	Programa de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SEDESORE</b>	Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado de San Luis Potosí
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal
<b>SIDESORE</b>	Sistema de Información de Desarrollo Social y Regional de SEDESORE
<b>SRFT</b>	Sistema de Recursos Federales Transferidos
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>ZAP</b>	Zona de Atención Prioritaria



## 2. Glosario de términos

<b>Análisis de gabinete</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>Buenas prácticas</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
<b>Catálogo FAIS</b>	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a lo señalado en los Lineamientos FAIS, que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>Gastos Indirectos</b>	Erogaciones de carácter opcional, con cargo al FAIS, en sus dos componentes FISE y FAISMUN-DF, vinculadas exclusivamente a acciones que coadyuven a la verificación y seguimiento de las obras financiadas con recursos del FAIS, así como para la realización de estudios y la evaluación de



proyectos que cumplan con los fines específicos del fondo, a los que se refiere el párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.

**Hallazgo**

Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Indicadores de resultados**

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

**Matriz de Indicadores de Resultados**

Herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, para establecer los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial.

**Recomendaciones**

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.



### **3. Notas aclaratorias del informe**

#### **3.1 Terminología**

En el presente informe final de evaluación, es de suma importancia establecer una terminología clara y consistente para garantizar la comprensión y fluidez en la lectura. El objeto de este informe es evaluar el impacto y la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Sin embargo, debido a la extensión y complejidad del nombre completo de este fondo, resulta conveniente adoptar una denominación más simplificada a lo largo del documento. Por ello, en lo sucesivo, nos referiremos a este fondo como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal o, de manera abreviada, como FAISMUN-DF.

Al adoptar esta simplificación terminológica, se espera lograr un informe final de evaluación que sea más accesible, legible y comprensible para todos los públicos. Los lectores, independientemente de su nivel de familiaridad con el fondo, podrán seguir el contenido del informe de manera efectiva, centrando su atención en los aspectos críticos de la evaluación. Además, la consistencia en el uso de FAISMUN-DF a lo largo del documento reflejará un nivel de profesionalismo y rigurosidad en la redacción, características fundamentales en la elaboración de informes de evaluación de esta naturaleza.



#### 4. Introducción

La presente introducción al informe final de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del ejercicio 2023 en el municipio de Villa de Reyes es una manifestación del compromiso continuo del municipio con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública. Esta evaluación se enmarca en el Plan Anual de Evaluación 2024 del municipio y representa la tercera evaluación consecutiva realizada, reafirmando la determinación de Villa de Reyes de optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar los beneficios para la comunidad.

El FAISMUN-DF es un instrumento crucial para el desarrollo de la infraestructura social en los municipios, y su correcta aplicación es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este contexto, la evaluación de desempeño se convierte en una herramienta indispensable para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz, alineados con los objetivos y metas programadas. La metodología adoptada para esta evaluación ha sido cuidadosamente diseñada para proporcionar una valoración integral y detallada de la ejecución de los recursos, basada en evidencia empírica válida y confiable.

El proceso de evaluación implicó, en primer lugar, la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos. Este análisis se llevó a cabo mediante indicadores de desempeño que permitieron medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. La información utilizada para este análisis fue proporcionada por el municipio evaluado, lo que garantizó la precisión y relevancia de los datos. Este enfoque metodológico descriptivo permitió al grupo evaluador describir, explicar y valorar de forma científica los resultados de la acción gubernamental respecto al FAISMUN-DF, asegurando que los hallazgos fueran replicables y verificables.

Un componente clave de la metodología fue el Análisis de Gabinete, que consistió en una revisión exhaustiva de la información contenida en registros administrativos,

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información. Esta información, acopiada y enviada como "fuentes de información" a la instancia evaluadora, permitió una valoración detallada de los datos, asegurando que se considerara toda la información relevante para la evaluación. Además, se recopiló información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental, lo que amplió las fuentes de datos y proporcionó una visión más completa de la ejecución de los recursos.

Además del análisis de gabinete, la metodología incluyó la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales con los agentes públicos. Estos métodos cualitativos permitieron obtener información de primera mano sobre la operación, resultados e impactos de los recursos del fondo y su aplicación en el municipio. Las entrevistas y grupos focales enriquecieron el análisis cuantitativo, proporcionando una comprensión más profunda y contextualizada de los datos.

La evaluación se estructuró en torno a 26 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas clave: Operación del Fondo, Gestión del Fondo, Evolución de la cobertura y Rendición de cuentas y participación ciudadana. Cada uno de estos temas fue analizado de manera detallada para garantizar una comprensión integral de la ejecución del FAISMUN-DF. El análisis de la Operación del Fondo se centró en la normatividad aplicable, los lineamientos de ejecución y operación, y la verificación de aspectos relacionados con el uso de los recursos. La Gestión del Fondo se enfocó en los documentos organizacionales y de procedimientos, asegurando la producción y entrega de bienes y servicios a los beneficiarios. La Evolución de la cobertura revisó los procesos para definir la población objetivo y la información que sustentaba la intervención gubernamental. Finalmente, la Rendición de cuentas y participación ciudadana examinó los mecanismos de participación social y transparencia, verificando cómo el municipio informaba a la ciudadanía sobre el uso de los recursos y los resultados obtenidos.

Cada pregunta metodológica fue respondida con justificaciones detalladas basadas en las fuentes de información analizadas, asegurando que cada respuesta estuviera

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



respaldada por datos verificables. Este enfoque aumentó la credibilidad y precisión de la evaluación. Además, se identificaron los principales hallazgos, incluyendo fortalezas, oportunidades, retos y debilidades, y se emitieron recomendaciones específicas para cada reto identificado, orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas.

La conclusión de la evaluación presentó un resumen general y conclusiones específicas para cada uno de los temas evaluados, fundamentadas en el análisis de los resultados. Se incluyeron recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos, destacando aspectos susceptibles de mejora. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y, en última instancia, a mejorar la gestión orientada a resultados en el municipio de Villa de Reyes.

La evaluación de desempeño del FAISMUN-DF para el ejercicio 2023 en Villa de Reyes, enmarcada en el Plan Anual de Evaluación 2024, representa un esfuerzo significativo del municipio por fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. La metodología adoptada ha permitido una valoración integral y detallada de la ejecución de los recursos, proporcionando información valiosa para la mejora continua y el desarrollo sostenible del municipio. Este compromiso con la evaluación y la mejora continua es un paso fundamental hacia la construcción de un gobierno más eficiente, transparente y orientado a resultados, en beneficio de todos los habitantes de Villa de Reyes.



## 5. Objetivos e hipótesis de la evaluación

Con base en los Términos de Referencia aprobados para este ejercicio de evaluación por el Ayuntamiento de Villa de Reyes, a continuación, se precisan los objetivos generales y específicos, así como las hipótesis planteadas que permitieron el desarrollo del presente informe final de la evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2023 del municipio.

### Objetivo general

Evaluar el desempeño en el ejercicio de las aportaciones provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal en el municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023, que permita conocer la pertinencia, el funcionamiento y el grado de cumplimiento de la planeación, los procesos de gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas inherentes al fondo.

### Objetivos específicos

1. Analizar la planeación que el municipio de Villa de Reyes lleva a cabo, respecto los recursos del FAISMUN-DF, para la atención de las necesidades identificadas.
2. Examinar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
3. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Villa de Reyes, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAISMUN-DF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.



4. Determinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio de Villa de Reyes, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
5. Evaluar la orientación a resultados y el desempeño del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes.

**Hipótesis de la evaluación:**

1. La gestión del FAISMUN-DF contribuye al beneficio de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.
2. El municipio de Villa de Reyes cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.
3. El municipio de Villa de Reyes cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.
4. El municipio de Villa de Reyes prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.
5. El municipio de Villa de Reyes especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.
6. Los indicadores del FAISMUN-DF se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.



## 6. Metodología de la evaluación

La evaluación de desempeño del FAISMUN-DF para el ejercicio 2023 en el municipio de Villa de Reyes es una tarea esencial que contribuye significativamente al buen funcionamiento y desarrollo del municipio. Esta evaluación no solo permite asegurar la correcta aplicación de los recursos, sino que también proporciona información valiosa para la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas. Entender la importancia de una evaluación adecuada y tener una metodología clara y bien definida son elementos fundamentales para obtener resultados precisos y útiles.

Una evaluación de desempeño bien realizada tiene múltiples beneficios para un municipio. En primer lugar, proporciona una visión clara y objetiva de cómo se están utilizando los recursos públicos, lo que permite identificar áreas de mejora y optimizar la gestión. Además, facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y la confianza en las instituciones públicas. Asimismo, una evaluación meticulosa permite alinear las acciones gubernamentales con los objetivos y metas establecidos, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz para generar el mayor impacto posible.

El proceso de evaluación debe basarse en una metodología rigurosa que garantice la validez y confiabilidad de los resultados. En este sentido, la evaluación de desempeño del FAISMUN-DF del ejercicio 2023 en Villa de Reyes se desarrolló a través de una serie de pasos cuidadosamente diseñados para asegurar una valoración integral y detallada de la ejecución de los recursos. A continuación, se describen los puntos principales de esta metodología, mejorando la explicación para una mayor claridad.

En primer lugar, la evaluación implicó la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos. Esto se llevó a cabo mediante el análisis de indicadores de desempeño, los cuales permitieron mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas. La información utilizada para este análisis fue



proporcionada por el ente público ejecutor, lo que garantizó la precisión y relevancia de los datos. Este enfoque asegura que la evaluación sea basada en evidencia empírica, permitiendo una interpretación objetiva de los resultados.

El enfoque metodológico adoptado fue el descriptivo. Este enfoque es adecuado para obtener evidencia empírica válida y confiable, ya que permite definir y elaborar conceptos y métodos que facilitan al grupo evaluador describir, explicar y valorar de forma científica los resultados de la acción gubernamental respecto al FAISMUN-DF. Este enfoque no solo proporciona una base sólida para el análisis, sino que también garantiza que los hallazgos sean replicables y verificables.

La metodología también comprendió un Análisis de Gabinete, el cual consistió en un análisis exhaustivo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. Esta información fue copiada y enviada como "fuentes de información" a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Este análisis permitió una valoración detallada y minuciosa de los datos, asegurando que se considerara toda la información relevante para la evaluación.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información mencionadas. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopiló información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. Esta ampliación de fuentes de información permitió una visión más completa e integral de la ejecución de los recursos, asegurando que no se pasara por alto ningún detalle importante.

Además, la metodología comprendió la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales con los agentes públicos. Estos métodos cualitativos permitieron levantar información de primera mano sobre la operación, resultados e impactos de los recursos del fondo y su aplicación en el municipio. Las entrevistas y grupos focales proporcionaron una comprensión más profunda y contextualizada de los



datos cuantitativos, enriqueciendo el análisis y permitiendo una evaluación más completa.

La evaluación se estructuró en torno a 26 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas clave: Operación del Fondo, Gestión del Fondo, Evolución de la cobertura y Rendición de cuentas y participación ciudadana. Cada uno de estos temas se analizó minuciosamente para garantizar una comprensión integral de la ejecución del FAISMUN-DF.

El Tema I, Operación del Fondo, analizó la normatividad aplicable al Fondo, los lineamientos de ejecución y operación, y verificó aspectos relacionados con el uso de los recursos de acuerdo a las necesidades financieras. El Tema II, Gestión del Fondo, se centró en los documentos organizacionales y de procedimientos a nivel local, asegurando la producción y entrega de bienes y servicios a los beneficiarios. El Tema III, Evolución de la cobertura, revisó los procesos para definir la población objetivo y la información que sustentaba la intervención gubernamental. El Tema IV, Rendición de cuentas y participación ciudadana, examinó los mecanismos de participación social y transparencia, verificando cómo el municipio informaba a la ciudadanía sobre el uso de los recursos y los resultados obtenidos.

Cada una de las preguntas metodológicas se respondió con justificaciones detalladas basadas en las fuentes de información analizadas. Esto garantizó que cada respuesta estuviera respaldada por datos verificables, aumentando la credibilidad y precisión de la evaluación. Además, se identificaron los principales hallazgos derivados del análisis de los temas, incluyendo fortalezas, oportunidades, retos y debilidades. Para cada reto identificado, se emitieron recomendaciones específicas, orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas.

Finalmente, la evaluación concluyó con un resumen general y conclusiones específicas para cada uno de los temas evaluados, fundamentadas en el análisis de los resultados. Se incluyeron recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos, destacando aspectos susceptibles de mejora.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, contribuyendo así a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y, en última instancia, mejorar la gestión orientada a resultados en el municipio de Villa de Reyes.

La metodología utilizada para la evaluación de desempeño del FAISMUN-DF en Villa de Reyes durante el ejercicio 2023 fue exhaustiva y bien estructurada, abarcando tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Esta evaluación no solo permitió valorar la ejecución de los recursos, sino que también proporcionó información valiosa para la mejora continua y la rendición de cuentas, contribuyendo significativamente al desarrollo y bienestar del municipio.



## 7. Características del FAISMUN-DF

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) es una de las principales herramientas financieras en México para promover el desarrollo urbano y social, particularmente en las áreas con mayores necesidades de infraestructura. Creado en 2001, el FAISMUN-DF tiene como objetivo fundamental proporcionar recursos para la construcción y mejora de infraestructura básica en municipios y demarcaciones territoriales del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México. Su propósito es atender las necesidades de las comunidades en situación de vulnerabilidad y reducir las desigualdades regionales.

Desde su establecimiento, el FAISMUN-DF ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo de infraestructura básica que es esencial para mejorar la calidad de vida en las zonas más desfavorecidas. En sus primeros años, el fondo se centró en financiar proyectos relacionados con el agua potable, el alcantarillado y el drenaje. Estos servicios son fundamentales para la salud pública y el bienestar de las comunidades, ya que proporcionan acceso a agua limpia y una adecuada gestión de las aguas residuales. La inversión en estos rubros busca prevenir enfermedades, mejorar las condiciones sanitarias y fomentar un entorno más saludable para los habitantes.

A lo largo del tiempo, el FAISMUN-DF ha ampliado su alcance para incluir una gama más diversa de proyectos. En la década de 2010, el fondo comenzó a financiar mejoras en infraestructuras educativas y de salud, así como en el mantenimiento y mejoramiento de viviendas. Este cambio reflejó un reconocimiento de que la infraestructura básica por sí sola no es suficiente para promover un desarrollo integral. La inversión en escuelas, hospitales y viviendas no solo mejora las condiciones físicas de las comunidades, sino que también apoya el desarrollo humano y social, facilitando el acceso a servicios educativos y de salud que son esenciales para el progreso individual y colectivo.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



La normatividad que rige el FAISMUN-DF es fundamental para garantizar que los recursos se utilicen de manera adecuada y en concordancia con los objetivos del fondo. El marco normativo está diseñado para asegurar la transparencia, la equidad y la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos. Entre las principales normativas que regulan el funcionamiento del FAISMUN-DF se encuentran las leyes y reglamentos federales y locales relacionados con la administración de fondos públicos y la ejecución de proyectos de infraestructura.

Una de las normativas clave es la Ley de Coordinación Fiscal, que establece el marco general para la asignación de recursos federales a los estados y municipios. Además, existen lineamientos específicos para el FAISMUN-DF que detallan los criterios y procedimientos para la presentación y evaluación de proyectos, así como para la ejecución y monitoreo de los mismos. Estos lineamientos aseguran que los proyectos financiados sean viables, que cumplan con los requisitos técnicos y financieros, y que respondan a las necesidades prioritarias de las comunidades.

Los rubros a los que está dirigido el FAISMUN-DF incluyen una variedad de áreas esenciales para el desarrollo urbano y social. Entre los principales rubros se encuentran la construcción y mejora de redes de agua potable y alcantarillado, la electrificación rural y de colonias marginadas, y la urbanización de áreas residenciales. Estos proyectos son fundamentales para proporcionar acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones de vida en las zonas más necesitadas.

La asignación de los fondos del FAISMUN-DF se realiza a través de un proceso estructurado que asegura la transparencia y la equidad en la distribución de los recursos. Cada año, se establece un presupuesto específico para el fondo, que se distribuye entre los municipios y demarcaciones territoriales en función de varios criterios. Entre estos criterios se incluyen la población de las áreas beneficiarias y el nivel de marginación, con el objetivo de priorizar las zonas con mayores necesidades.

Los municipios y demarcaciones territoriales deben presentar propuestas detalladas para los proyectos que desean financiar con los recursos del FAISMUN-DF. Estas

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



propuestas deben cumplir con los requisitos establecidos en las normativas del fondo, que incluyen aspectos técnicos, financieros y de impacto. Una vez presentadas, las propuestas son evaluadas por las autoridades correspondientes, que verifican su viabilidad y alineación con las prioridades de desarrollo. Los proyectos aprobados reciben los recursos necesarios para su ejecución, y los municipios son responsables de implementar y gestionar los proyectos de acuerdo con los términos acordados.

Durante la implementación de los proyectos, se requiere que los municipios reporten el avance y los resultados alcanzados. Este proceso de seguimiento y evaluación es crucial para garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente y efectiva. Los informes de progreso permiten identificar cualquier problema o desviación, y asegurar que los proyectos cumplan con los objetivos establecidos.

En la actualidad, el FAISMUN-DF sigue siendo un componente esencial en el desarrollo urbano y social los municipios de México. Su capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes y su enfoque en la transparencia y la participación ciudadana han contribuido a su eficacia y relevancia. Los proyectos financiados por el fondo han tenido un impacto significativo en la mejora de la infraestructura y los servicios en las áreas más necesitadas, ayudando a reducir las desigualdades y a promover un desarrollo más equitativo.

En resumen, el FAISMUN-DF es una herramienta vital para el avance del desarrollo urbano y social en los municipios de México. A través de su enfoque en la infraestructura básica y su marco normativo riguroso, el fondo busca atender las necesidades más urgentes de las comunidades vulnerables y promover un desarrollo más justo y sostenible. Su estructura y funcionamiento aseguran que los recursos se utilicen de manera eficiente y que los proyectos financiados tengan un impacto positivo en la calidad de vida de las personas. A medida que continúa evolucionando, el FAISMUN-DF sigue desempeñando un papel fundamental en la construcción de un futuro más equitativo y próspero para todos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Con base en lo expuesto, y de acuerdo a los datos contenidos en el “Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2023 para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí del día 31 de enero de 2023 (Anexo C), al municipio de Villa de Reyes le fueron asignados durante el ejercicio, recursos por concepto del FAISMUN-DF que ascendieron a la cantidad de \$34,540,054.00 (Treinta y cuatro millones quinientos cuarenta mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Por otra parte, y para dar mayor amplitud al análisis del presente informe, en el anexo A y B, se adjuntan los informes anuales de pobreza y rezago social con los indicadores de medición de la pobreza del Municipio de Villa de Reyes (2023 y 2024), formulados por la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de poder visualizar de manera más amplia, los principales datos e indicadores en los avances en el combate a la pobreza y el rezago social que ha realizado el municipio.

Adicionalmente, para dar una mayor claridad a los proyectos realizados con los recursos del fondo en el presente ejercicio, en el anexo D se incluye el Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer el calendario de enteros de los recursos, correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023 del Estado de San Luis Potosí. Así mismo, en el anexo E, se integra la Apertura Programática para el ejercicio fiscal 2023 emitida por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.



## 7.1 Evolución de los recursos FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes

La fórmula de distribución del FAISMUN-DF, derivada de la Ley de Coordinación Fiscal, es un mecanismo robusto que asegura la asignación equitativa y eficiente de los recursos para el desarrollo de infraestructura social en los municipios de México. Al considerar tanto la pobreza extrema como la eficacia en su reducción, la fórmula promueve la equidad, la transparencia y la eficiencia en el uso de los fondos públicos. Esto permite a los municipios implementar proyectos que mejoren significativamente la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en las comunidades más vulnerables.

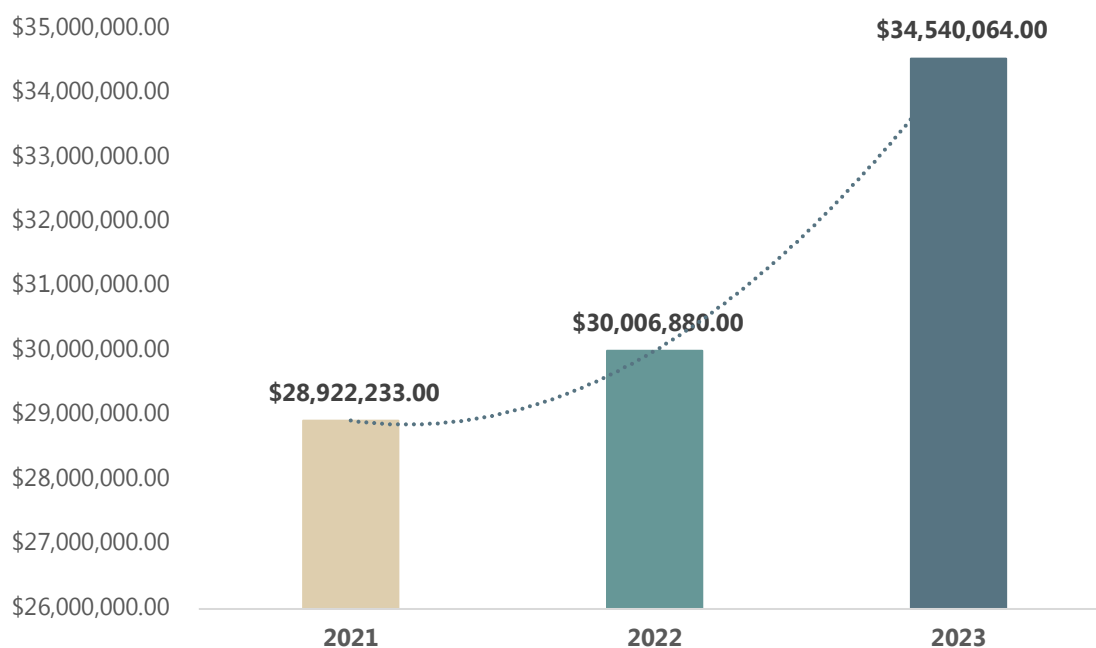
La evolución de los recursos FAISMUN-DF en Villa de Reyes entre 2021 y 2023 muestra un crecimiento sostenido, pasando de \$28,922,233.00 en 2021 a \$30,006,880.00 en 2022, y alcanzando \$34,540,064.00 en 2023. Tal como se puede ver en la siguiente tabla, en total, el municipio recibió \$93,469,177.00 en este periodo, reflejando un compromiso continuo y creciente en la asignación de fondos para el desarrollo de infraestructura social, mejorando así las condiciones de vida de sus habitantes.

En términos porcentuales, la evolución de los recursos FAISMUN-DF en Villa de Reyes entre 2021 y 2023 revela un crecimiento sostenido y significativo. El incremento del 3.75% de 2021 a 2022 y el notable aumento del 15.11% de 2022 a 2023 reflejan una política de apoyo creciente hacia el desarrollo social y la reducción de la pobreza en el municipio. En total, el periodo muestra un incremento del 19.42%, lo que ha permitido financiar un mayor número de proyectos de infraestructura y mejorar significativamente la calidad de vida de la población local.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Evolución del FAISMUN-DF en Villa de Reyes 2021-2023**



**Fuente:** Elaboración propia con base en los acuerdos de distribución FAISMUN-DF 2021-2023.

En lo que respecta a los rubros de inversión FAISMUN-DF por parte del municipio de Villa de Reyes, los tres últimos ejercicios fiscales, el municipio lo ha destinado de la siguiente manera;

Rubro	2021	2022	2023
<b>Desarrollo Urbano</b>	\$22,352,120.00	\$6,739,816.55	\$7,371,093.30
<b>Infraestructura Carretera</b>	\$3,761,131.00	\$10,635,307.27	\$0.00
<b>Educación</b>	\$1,300,000.00	\$0.00	\$14,326,387.60
<b>Electrificación</b>	\$0.00	\$6,291,827.96	\$0.00
<b>Agua y Saneamiento</b>	\$0.00	\$0.00	\$4,181,028.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en los POA de Villa de Reyes 2021-2023.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Las inversiones realizadas por el municipio de Villa de Reyes en los rubros de desarrollo urbano, infraestructura carretera, educación, electrificación, y agua y saneamiento para los años fiscales 2021-2023 revela variaciones significativas en las prioridades de inversión. En 2021, la mayor parte de los fondos se destinó al desarrollo urbano (\$22,352,120.00), seguido por infraestructura carretera (\$3,761,131.00) y educación (\$1,300,000.00). En 2022, la inversión se diversificó, destacando infraestructura carretera (\$10,635,307.27), electrificación (\$6,291,827.96) y desarrollo urbano (\$6,739,816.55). Para 2023, se observó un aumento significativo en educación (\$14,326,387.60), junto con inversiones en desarrollo urbano (\$7,371,093.30) y agua y saneamiento (\$4,181,028.00). Estos cambios reflejan un enfoque adaptativo a las necesidades emergentes del municipio, priorizando diferentes áreas clave de infraestructura en cada año.

Los datos observados permiten concluir que el FAISMUN-DF ha demostrado ser un instrumento esencial en el aumento de la capacidad del municipio para ayudar a la población, logrando un impacto significativo en el bienestar de sus habitantes. A través de una gestión eficiente y una adecuada planificación estratégica, se han cumplido tanto los objetivos del municipio como los requisitos del fondo, evidenciando una alineación efectiva entre las metas locales y las directrices del FAISMUN-DF. Esta sinergia ha permitido no solo el fortalecimiento de la infraestructura y servicios básicos, sino también una mejora sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables.



## 8. Desarrollo de las preguntas de investigación

En este apartado se desarrollará de manera precisa la respuesta a cada una de las preguntas de investigación contenidas en los Términos de Referencia de la evaluación emitidos por el municipio de Villa de Reyes. Estas preguntas son fundamentales para comprender el alcance y los resultados del proyecto evaluado, ya que permiten desglosar los distintos aspectos que influyen en su implementación y ejecución. La precisión en las respuestas a estas preguntas es esencial para realizar un análisis detallado y objetivo que contribuya a mejorar los procesos y la eficiencia en el uso de los recursos del FAISMUN-DF.

Para un análisis más detallado del ejercicio evaluatorio, las 26 preguntas de investigación planteadas se presentan en 4 secciones diferentes, distribuidas de la siguiente manera:

Sección	Preguntas	Total
I. Ejercicio de la operación del fondo	1 a 12	12
II. Gestión del fondo	13 a 18	6
III. Evolución de la cobertura	19 a 20	2
IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana	21 a 26	6
<b>Total</b>		26

En función de lo anterior, el equipo evaluador ha trabajado para llegar a estas respuestas, utilizando una variedad de herramientas metodológicas que garantizan la rigurosidad y la validez de los hallazgos. Entre las técnicas empleadas se encuentran las entrevistas semiestructuradas a profundidad, grupos focales y la revisión de documentación. Estas metodologías han permitido obtener una visión integral y multifacética de la situación evaluada, recogiendo tanto datos cuantitativos como cualitativos que aportan una comprensión profunda y contextualizada.



La recolección de información no se ha limitado únicamente a las percepciones y experiencias de los actores involucrados, sino que también ha incluido un análisis exhaustivo de la documentación proporcionada por el municipio. Esta documentación ha sido fundamental para entender el marco normativo, las directrices operativas y los reportes de ejecución que rigen el ejercicio de los recursos del fondo. Asimismo, se ha revisado información contenida en fuentes oficiales, tales como plataformas de transparencia, páginas web oficial del municipio, estudios de evaluación previos, así como bases de datos gubernamentales oficiales, lo que ha permitido corroborar la información obtenida y enriquecer el análisis con datos verificables y contrastables.

Es importante destacar que el contenido de este apartado no solo responde a las preguntas de investigación, sino que también sienta las bases para realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). El análisis FODA permitirá identificar los factores internos y externos que afectan la ejecución del proyecto, proporcionando una visión estratégica que facilite la toma de decisiones informadas. Además, las respuestas desarrolladas servirán como fundamento para elaborar recomendaciones específicas de mejora, las cuales están orientadas a optimizar el ejercicio de los recursos del fondo y a incrementar la eficacia y eficiencia de las intervenciones.

En resumen, el desarrollo de las preguntas de investigación en este apartado proporcionará una comprensión detallada y fundamentada de los diferentes aspectos del proyecto evaluado. La utilización de herramientas metodológicas robustas y el análisis de documentación oficial garantizan la calidad y fiabilidad de las respuestas. Este trabajo no solo permitirá realizar un análisis FODA integral, sino que también ofrecerá recomendaciones prácticas y concretas para mejorar la gestión y el impacto de los recursos del fondo.



## 8.1 Ejercicio de la operación del fondo

**Pregunta 1. ¿Los responsables del manejo del FAISMUN-DF conocen la normativa que les es aplicable?**

**Respuesta: Sí.**

La correcta administración de los fondos públicos es un pilar fundamental en la gestión municipal. Los responsables del manejo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) en el municipio de Villa de Reyes conocen la normativa aplicable, y este conocimiento es crucial para asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos. La normatividad que regula el uso del FAISMUN-DF abarca una amplia gama de aspectos, desde procedimientos administrativos hasta criterios específicos para la asignación de recursos en diferentes rubros. Esta comprensión detallada de la normativa no solo garantiza la legalidad en la ejecución de los fondos, sino que también fortalece la capacidad de toma de decisiones informadas por parte de los funcionarios.

El conocimiento y la aplicación adecuada de la normatividad permiten a los funcionarios públicos de Villa de Reyes tomar decisiones basadas en criterios claros y objetivos, minimizando riesgos de desviaciones de los fondos. La normatividad establece los procedimientos administrativos que deben seguirse, los criterios para la asignación de recursos y los mecanismos de control y supervisión necesarios. Al dominar estos aspectos, los funcionarios pueden planificar y ejecutar proyectos de infraestructura social con mayor precisión y eficacia, asegurando que los recursos lleguen a las áreas que más los necesitan.

La transparencia en el uso de los recursos es otro de los beneficios fundamentales de conocer la normativa. Cuando los funcionarios están bien informados sobre las leyes y regulaciones que rigen el manejo de los fondos, es más probable que operen con transparencia y responsabilidad. Este conocimiento facilita la rendición de

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



cuentas y la auditoría, lo que a su vez refuerza la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal. La transparencia no solo es un principio ético, sino que también es un requisito legal que ayuda a prevenir la corrupción y a garantizar que los recursos se utilicen de manera justa y equitativa.

De acuerdo con las entrevistas a profundidad realizadas con los funcionarios encargados de la operación del fondo, el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha mostrado avances considerables en el conocimiento de la normatividad que rige el funcionamiento del FAISMUN-DF, en comparación con los ejercicios fiscales de 2021 y 2022. Estos avances se reflejan tanto en la comprensión de las normas generales que fijan los criterios de aplicación del fondo, como en las normas operativas que regulan su funcionamiento. Una amplia mayoría de funcionarios ha logrado identificar y aplicar estas normas correctamente, lo que representa un avance significativo para el municipio.

Este logro no solo refleja un compromiso con la legalidad y la ética por parte de los funcionarios, sino que también sugiere que las medidas de capacitación y sensibilización implementadas por el Ayuntamiento han sido efectivas. La capacitación continua es un componente clave en la formación de funcionarios competentes y responsables. A través de programas de capacitación, los funcionarios pueden actualizar sus conocimientos y habilidades, adaptándose a cambios en la normativa y mejorando sus capacidades administrativas y operativas. Esto no solo beneficia a los funcionarios en su desarrollo profesional, sino que también fortalece la institucionalidad del municipio.

El Ayuntamiento de Villa de Reyes presentó en formato digital una relación de documentos normativos que rigen su funcionamiento para el ejercicio del FAISMUN-DF. El análisis de esta información permitió determinar que la normatividad identificada y utilizada por el municipio coincide completamente con la normatividad federal, estatal y operativa que regula el funcionamiento del fondo, misma que se encuentra actualizada hasta el momento en que se realizó el ejercicio de evaluación. Este alineamiento con la normatividad vigente es esencial para asegurar que las



acciones del municipio están en conformidad con las disposiciones legales y que los recursos se utilizan de manera adecuada y eficiente.

#### Marco normativo FAISMUN-DF – Villa de Reyes

##### Leyes

1. Ley de Coordinación Fiscal
2. Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y los Municipios de San Luis Potosí.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
5. Ley General de Desarrollo Social.
6. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
7. Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

##### Lineamientos Operativos

8. Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023.
9. Apertura Programática del Gobierno del Estado de San Luis Potosí correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

##### Acuerdos

10. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2023 de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
11. Acuerdo administrativo por el que se da a conocer el Calendario de Enteros de los recursos, correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023 de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la evidencia documental presentada por el Ayuntamiento de Villa de Reyes.

Además de lo anterior, la Coordinación de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Villa de Reyes facilitó al equipo evaluador un documento denominado “Compendio normativo en materia de recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales a los Municipios (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí” . Este compendio tiene como finalidad facilitar el conocimiento de las disposiciones jurídicas en materia de gestión, administración y operación de los fondos provenientes de las aportaciones federales al municipio. El hecho de que este documento sea de acceso abierto en formatos físico y digital para



todos los funcionarios involucrados en la gestión del fondo es una fortaleza institucional significativa.

La disponibilidad de este compendio normativo asegura que todos los funcionarios tienen acceso a la misma información actualizada y pueden consultar las normas en cualquier momento, lo que fomenta una aplicación uniforme y coherente de la normativa. Esto también facilita la capacitación continua, ya que los funcionarios pueden utilizar el compendio como una herramienta de referencia y estudio, mejorando sus conocimientos y habilidades de manera constante. La capacitación continua no solo mejora la competencia técnica de los funcionarios, sino que también promueve una cultura de aprendizaje y mejora continua dentro del municipio.

En conclusión, los mecanismos encontrados para asegurar el conocimiento y la aplicación de la normativa que regula el FAISMUN-DF en Villa de Reyes aportan significativamente a una mejor gestión del fondo por parte del municipio. La capacitación y el conocimiento normativo por parte del personal son fundamentales para un ejercicio eficaz y transparente del FAISMUN-DF. Estos elementos garantizan que los recursos se utilicen de manera adecuada, en conformidad con las leyes y regulaciones, y con un enfoque en maximizar el impacto positivo en la comunidad. La mejora continua en la capacitación y el acceso a información normativa actualizada refuerzan la institucionalidad y la capacidad del municipio para gestionar los fondos de manera responsable y eficiente.



**Pregunta 2. ¿El municipio cuenta con un diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social?**

**Respuesta: Si, de manera parcial.**

El diagnóstico de necesidades de obras de infraestructura social en un municipio es una herramienta clave para la planificación y ejecución de proyectos que respondan de manera efectiva a las demandas y carencias de la comunidad. En este contexto, el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha realizado un esfuerzo notable para desarrollar un documento que reúna y sistematice la información relevante sobre las obras, acciones y proyectos de infraestructura social requeridos en el municipio. Este esfuerzo surge en respuesta a las recomendaciones de los ejercicios de evaluación de 2021 y 2022, que identificaron áreas susceptibles de mejora en la gestión y documentación de las necesidades de infraestructura.

La creación de un diagnóstico de necesidades implica un proceso meticuloso de recopilación y análisis de datos. En el caso de Villa de Reyes, el Ayuntamiento ha trabajado para consolidar un documento que centraliza la información proveniente de diversas fuentes con las que cuenta. Este documento incluye una base de datos que registra la fecha de recepción de las solicitudes, la persona o institución generadora de la información, así como el nombre y la descripción de las obras, acciones o proyectos solicitados. Esta base de datos representa un avance significativo en la sistematización de la información, permitiendo una visión más clara y estructurada de las necesidades de infraestructura social del municipio.

No obstante, a pesar de los avances, el diagnóstico aún presenta áreas de mejora. La sistematización de la información necesita ajustes para optimizar su funcionalidad y asegurar que todos los datos sean accesibles y útiles para la toma de decisiones. Estos ajustes son cruciales para que la herramienta pueda operar a su máxima capacidad en los próximos ejercicios fiscales. A pesar de estas áreas de mejora, el esfuerzo del Ayuntamiento de Villa de Reyes merece ser reconocido como un paso



positivo hacia una gestión más eficiente y transparente de los recursos destinados a la infraestructura social.

La importancia de contar con un diagnóstico bien estructurado radica en su capacidad para servir como un insumo valioso para la toma de decisiones. Un diagnóstico efectivo proporciona una base sólida para identificar prioridades, asignar recursos de manera más eficiente y planificar proyectos que realmente respondan a las necesidades de la comunidad. Para el municipio de Villa de Reyes, esto significa que, en el futuro, la información recopilada y sistematizada a través de esta herramienta podrá ser utilizada para ejecutar proyectos de manera más informada y acorde a las demandas reales de la población.

Este avance en la creación de un diagnóstico de necesidades de infraestructura social se posiciona como una fortaleza para el municipio. Refleja un compromiso con la mejora continua y una disposición a enfrentar las recomendaciones de evaluación con acciones concretas. La capacidad de ajustarse y mejorar la herramienta demuestra una actitud proactiva en la gestión de la infraestructura social.

Aunque el diagnóstico de necesidades aún requiere ajustes para alcanzar su máximo potencial, el progreso realizado por el Ayuntamiento de Villa de Reyes es notable y representa un avance significativo en la planificación y gestión de proyectos de infraestructura social. La consolidación de esta herramienta permitirá al municipio contar con una base sólida para la toma de decisiones y la asignación de recursos, fortaleciendo así su capacidad para abordar de manera efectiva las necesidades de la comunidad. El reto ahora es continuar ajustando la herramienta para asegurar su completa funcionalidad, lo que permitirá que el diagnóstico sea una herramienta valiosa y eficiente en los próximos ejercicios fiscales.



**Pregunta 3. ¿Existe congruencia entre las obras, acciones o proyectos generados con recursos del FAISMUN-DF, y lo establecido en la normatividad aplicable?**

**Respuesta: Sí.**

La congruencia en el uso de recursos del FAISMUN-DF se refiere a la alineación entre las obras, acciones o proyectos financiados y los criterios y normativas establecidas para dicho fondo. Para determinar esta congruencia, es necesario realizar un análisis detallado que verifique si las actividades realizadas cumplen con los criterios de priorización y focalización de recursos, así como con los lineamientos específicos del fondo.

En el caso de los recursos FAISMUN-DF ejercidos durante el año fiscal 2023, se llevó a cabo un análisis detallado que permitió concluir que las obras, acciones y proyectos financiados fueron congruentes con la normatividad aplicable. Este análisis se centró en varias áreas clave:

Primero, se evaluó la priorización y focalización de los recursos. Los proyectos financiados cumplieron con los criterios establecidos para asegurar que los fondos se destinaran a áreas de mayor necesidad, tal como se detalla en la respuesta a la pregunta de investigación número cinco. Esta priorización es crucial para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz, atendiendo a las zonas en situación de pobreza o rezago social.

Segundo, se revisó la orientación y uso de los recursos en cuanto a obras directas y complementarias, siguiendo los lineamientos del fondo. La respuesta a la pregunta ocho confirma que todas las obras financiadas con recursos FAISMUN-DF se alinearon con estos lineamientos. Esto incluye tanto la construcción de nueva infraestructura como la mejora de instalaciones existentes, asegurando que todas las intervenciones fueran necesarias y beneficiosas para la comunidad.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Tercero, se examinó el cumplimiento de los lineamientos para el uso de gastos indirectos y recursos orientados al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM-DF). Las respuestas a las preguntas nueve y diez muestran que estos fondos también se utilizaron de acuerdo con la normativa, garantizando que cada gasto indirecto estuviera justificado y que los recursos del PRODIM-DF se destinaran a fortalecer la capacidad institucional del municipio.

Adicionalmente, el uso de los recursos FAISMUN-DF se distinguió por su adherencia a los principios de participación ciudadana. Todos los proyectos fueron analizados, votados, aprobados y supervisados por el Consejo de Desarrollo Social del municipio. Este proceso participativo no solo garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también asegura que los proyectos financiados respondieran a las necesidades y prioridades de la comunidad.

El municipio de Villa de Reyes consideró las principales necesidades en materia de infraestructura social al determinar el destino de los recursos, asegurando que las intervenciones tuvieran un impacto significativo en las zonas más necesitadas. Esta alineación entre los proyectos financiados y las necesidades del municipio es una muestra clara de congruencia con la normatividad del fondo.

La gestión de los recursos FAISMUN-DF por parte del municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 demuestra una fortaleza institucional significativa. El cumplimiento riguroso de la normatividad aplicable y la efectiva priorización y focalización de los recursos no solo garantizan el uso adecuado de los fondos, sino que también fortalecen la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales. El enfoque en la participación ciudadana y la transparencia en el uso de los recursos son aspectos destacables que contribuyen al desarrollo sostenible y equitativo de la comunidad.



**Pregunta 4. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿Los recursos del FAISMUN-DF se transfirieron en tiempo y forma a la instancia ejecutora?**

**Respuesta: Sí.**

Para determinar si los recursos del FAISMUN-DF fueron transferidos en tiempo y forma al municipio de Villa de Reyes, se analizaron dos documentos fundamentales: el "Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" y el "Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer el calendario de enteros de los recursos correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023". Ambos documentos fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el 31 de enero de 2023. El primer acuerdo detalla la asignación anual y mensual de los recursos destinados a los municipios, mientras que el segundo establece las fechas específicas para las transferencias de los fondos, asegurando así una distribución equitativa y puntual para la ejecución de proyectos de infraestructura social.

Es crucial destacar que, para la distribución del FAISMUN-DF, se toma en cuenta una fórmula de distribución que considera la participación del municipio en cuanto a la población que vive en pobreza extrema y su eficacia en la reducción de la pobreza. Esto se basa en datos de población en pobreza extrema y las carencias promedio de esta población, utilizando el monto base del FISM-DF 2013 y el incremento correspondiente hasta 2023.

En función de lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas, tiene la responsabilidad de efectuar los pagos a los municipios conforme al calendario de enteros. Según las disposiciones, los recursos deben transferirse a los municipios dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los fondos federales, lo que establece un marco temporal claro para la ejecución de estas transferencias.

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



Durante el ejercicio fiscal 2023, se asignó al municipio de Villa de Reyes un monto total de \$34,540,054.00 (Treinta y cuatro millones quinientos cuarenta mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), dividido de manera uniforme en diez pagos mensuales de \$3,454,006.40 cada uno. Al comparar las fechas programadas de pago con las fechas de recepción de los recursos por parte del municipio, se constató que todas las transferencias mensuales se realizaron puntualmente, dentro de los primeros días hábiles del mes siguiente, cumpliendo con las fechas límite establecidas en el calendario de enteros. Asimismo, los montos recibidos mensualmente no presentaron variaciones, siendo exactamente de \$3,454,006.40 cada uno, lo que demuestra la ausencia de discrepancias en las cantidades asignadas y recibidas. Estos datos, se pueden observar de manera detallada en la siguiente tabla:

Mes	Fecha programada	Fecha de Recepción	Monto Programado/pagado
Enero	08/02/2023	08/02/2023	\$3,454,006.40
Febrero	07/03/2023	07/03/2023	\$3,454,006.40
Marzo	07/04/2023	07/04/2023	\$3,454,006.40
Abril	08/05/2023	08/05/2023	\$3,454,006.40
Mayo	07/06/2023	07/06/2023	\$3,454,006.40
Junio	07/07/2023	07/07/2023	\$3,454,006.40
Julio	07/08/2023	07/08/2023	\$3,454,006.40
Agosto	07/09/2023	07/09/2023	\$3,454,006.40
Septiembre	06/10/2023	06/10/2023	\$3,454,006.40
Octubre	07/11/2023	07/11/2023	\$3,454,006.40

**Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Tesorería del Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí.**

Los hallazgos encontrados tras el análisis de los datos indican un cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos para la transferencia de recursos al municipio de Villa de Reyes. La puntualidad y exactitud en las transferencias permitieron al municipio planificar y ejecutar sus proyectos, acciones y obras sin enfrentar contratiempos financieros. Este desempeño destaca la eficacia de los

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



mecanismos de distribución y transferencia de recursos implementados, así como la diligencia de las autoridades responsables en asegurar que los fondos lleguen a su destino en tiempo y forma.

La revisión de los documentos y las observaciones realizadas confirman que el municipio de Villa de Reyes recibió los recursos del FAISMUN-DF de manera oportuna y precisa. Este cumplimiento no solo refuerza la capacidad del municipio para llevar a cabo sus proyectos, sino que también refleja un compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos. La eficiente administración de estos fondos es esencial para el desarrollo y el bienestar de la comunidad, y el cumplimiento observado en este caso es un ejemplo positivo de gestión financiera y administrativa.



**Pregunta 5. ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras, acciones y proyectos de infraestructura social financiadas con el FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Análisis descriptivo.**

En el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Villa de Reyes empleó una serie de criterios bien definidos y estructurados para la priorización y focalización de las obras, acciones y proyectos de infraestructura social financiadas con el FAISMUN-DF. Estos criterios aseguran el uso adecuado y eficiente de los recursos destinados a la población en condiciones de pobreza extrema y zonas con alto rezago social, además de estar apegados a la normatividad que regula el funcionamiento del fondo. A continuación, se detallan los principales criterios aplicados:

Ley, Normativa o Lineamiento	Descripción del criterio
<p><b>Ley de Coordinación Fiscal (art. 33)</b></p>	<p>Los municipios deberán destinar exclusivamente los recursos del fondo al financiamiento de los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• agua potable</li> <li>• alcantarillado</li> <li>• drenaje y letrinas</li> <li>• urbanización</li> <li>• electrificación rural y de colonias pobres</li> </ul>
<p><b>Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios (art. 45)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• infraestructura básica del sector salud y educativo</li> <li>• mejoramiento de vivienda</li> <li>• mantenimiento de infraestructura</li> </ul> <p>Los recursos del fondo deben orientarse a financiar obras y acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, y a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.</p>

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



Ley, Normativa o Lineamiento	Descripción del criterio
<p><b>Lineamientos FAIS (Título Segundo, numeral 2.2)</b></p>	<p>Indica que conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Social (LGDS) y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales.</p>
<p><b>Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio</b></p>	<p>Es un documento en el que se informa sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio que realice la Secretaría de Desarrollo Social, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, para delimitar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que indica este informe, el Ayuntamiento se apoya en la información censal del INEGI y en el Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), donde se pueden identificar la existencia y localización de las zonas de las ZAP del municipio.</p>
<p><b>Apertura Programática de la Secretaría de Desarrollo Social de SLP</b></p>	<p>Este documento especifica los conceptos, rubros y reglas para el uso de los fondos de aportaciones del ramo 33 (FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF), orientando a los municipios en la correcta asignación y uso de los recursos.</p>
<p><b>Consejo de Desarrollo Social Municipal</b></p>	<p>Este consejo juega un papel crucial en la validación y aprobación de los proyectos financiados con el FAISMUN-DF, asegurando que las obras y acciones propuestas cumplan con los criterios normativos y operativos mencionados, garantizando una gestión transparente y eficiente de los recursos</p>

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



La implementación de estos criterios garantizó que los recursos del FAISMUN-DF en el 2023 se utilizaran de manera efectiva para abordar las necesidades más urgentes de la población en pobreza extrema y las comunidades con alto rezago social. Al priorizar y focalizar los recursos en áreas críticas, el municipio pudo realizar mejoras sustanciales en infraestructura básica, lo que contribuyó significativamente al bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

En ese sentido se señala que, los criterios y procedimientos empleados por el municipio de Villa de Reyes para la priorización y focalización de las obras financiadas con el FAISMUN-DF en el ejercicio fiscal 2023, estuvieron claramente definidos y alineados con la normatividad vigente. Estos criterios aseguraron que los recursos se utilizaran de manera transparente y eficiente, contribuyendo de manera significativa al desarrollo social y a la mejora de las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza extrema y en comunidades con alto rezago social.



**Pregunta 6. ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones recibidas por concepto del FAISMUN-DF? y ¿cuenta con evidencia de ello?**

**Respuesta: Sí, de manera parcial.**

El municipio de Villa de Reyes realizó un seguimiento del destino de las aportaciones recibidas a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal durante el ejercicio fiscal 2023. Para garantizar una gestión responsable de los fondos del FAISMUN-DF, el municipio implementó una serie de mecanismos que abarcan una serie de aspectos normativos buscando dar claridad a su actuación. Con la implementación de estos mecanismos, el municipio de Villa de Reyes intentó asegurar una gestión eficiente y responsable de los fondos del FAISMUN-DF teniendo resultados mixtos. Estos mecanismos incluyen:

Mecanismo de documentación	Descripción
<b>Integración en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023</b>	La inclusión de los recursos del fondo en el Presupuesto de Egresos y su publicación oficial demuestran el compromiso del municipio con la transparencia y la planificación financiera rigurosa.
<b>Verificación:</b> Tras la consulta del Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el día 11 de enero de 2023, fue posible verificar que el Ayuntamiento de Villa de Reyes estimó recibir recursos por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal durante el ejercicio fiscal.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



Mecanismo de documentación	Descripción
<b>Seguimiento a través del SIDESORE</b>	El uso del SIDESORE para registrar el Programa Operativo Anual y los reportes mensuales de avances garantizan una gestión continua y detallada del avance de los proyectos, tanto en términos físicos como financieros.
<b>Verificación:</b> El equipo evaluador estuvo en posibilidad de revisar a detalle los informes mensuales registrados en el SIDESORE, que incluyen los proyectos y los avances físicos y financieros financiados con recursos del FAISMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023.	

Mecanismo de documentación	Descripción
<b>Registro en la MIDS</b>	El registro de proyectos en la MIDS permite un monitoreo estratégico del uso de los fondos, asegurando que se destinen a la mitigación de la pobreza y el rezago social.
<b>Verificación:</b> Se pudo consultar el Formato Información FAISMUN-DF del Municipio de Villa de Reyes registrado en la Plataforma MIDS de la Secretaría de Bienestar, en el cual se documentaron los proyectos financiados con recursos del FAISMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023. La revisión de este formato, permitió concluir que el municipio cumplió con la captura detallada de la información necesaria de cada uno de los proyectos financiados por el fondo,	

Mecanismo de documentación	Descripción
<b>Reportes Trimestrales en el SRFT</b>	Los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) son documentos oficiales que proporcionan información detallada sobre la distribución, asignación y uso de los recursos financieros transferidos desde el gobierno federal a las entidades federativas y municipios. Estos reportes permiten un seguimiento y control riguroso de los fondos
<b>Verificación:</b> El equipo evaluador consultó los reportes del destino, ejercicio y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 en la página oficial de la Secretaría de Finanzas	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



del Gobierno del Estado de San Luis Potosí<sup>1</sup>. En dicha revisión, se pudo observar que el municipio únicamente reportó lo siguiente:

Componente	Trimestre			
	I	II	III	IV
Destino del Gasto	X	X	X	X
Ejercicio del Gasto	✓	✓	X	✓
Indicadores	✓	✓	X	✓

Como se observa en la tabla, el municipio de Villa de Reyes no registró en ningún trimestre el Destino del Gasto; y en el tercer trimestre no se registró ningún componente. Lo anterior afecta la a transparencia y la evaluación precisa del uso de los recursos del FAISMUN-DF.

En virtud de la verificación realizada, se puede concluir que el municipio de Villa de Reyes implementó mecanismos para documentar el destino de las aportaciones recibidas a través del FAISMUN-DF y cuenta con evidencia de dichos mecanismos. No obstante, estos mecanismos no han sido suficientes durante el ejercicio fiscal 2023, ya que solo tres se cumplieron cabalmente. La verificación reveló que los reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) fueron incompletos y, en varios casos, ni siquiera se realizaron.

Además, se constató que el municipio de Villa de Reyes no cumplió con la obligación de elaborar y publicar sus informes de gasto federalizado, una exigencia establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esta ley requiere que los municipios transparenten el ejercicio del gasto de los fondos federales recibidos, con el fin de asegurar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos.

Para mejorar la transparencia y la efectividad en la rendición de cuentas, es esencial que el municipio implemente un sistema de documentación más robusto y completo a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Esto incluye no solo la correcta y oportuna elaboración de los reportes en el SRFT, sino también la publicación de los informes

<sup>1</sup> Disponible en: <https://slp.gob.mx/FINANZAS/Paginas/%E2%80%8BSistema-de-recursos-federales-transferidos.aspx>

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



de gasto federalizado de manera puntual y exhaustiva. La adopción de estas medidas permitirá una evaluación más precisa y detallada del uso de los recursos, promoviendo una gestión más transparente y responsable de los fondos destinados a satisfacer las necesidades del municipio.

Aunque el municipio de Villa de Reyes ha implementado mecanismos para documentar el uso de los recursos del FAISMUN-DF, estos han sido insuficientes durante el ejercicio fiscal 2023. Es imperativo que el municipio no solo documente y evidencie adecuadamente el destino de los recursos, sino que también cumpla con la normativa que rige al fondo para publicar informes de gasto federalizado completos y precisos, así como la totalidad de los reportes trimestrales en el SRFT. Solo a través de estas acciones se podrá lograr una gestión transparente, efectiva y responsable que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.



**Pregunta 7. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FAISMUN-DF fue pagado?**

**Respuesta: Análisis cuantitativo.**

El Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) es un instrumento fundamental para el desarrollo de las comunidades, especialmente aquellas en situación de pobreza o con algún tipo de rezago social. El objetivo primordial del FAISMUN-DF radica en financiar obras, acciones o proyectos que mejoren la infraestructura básica y, por ende, la calidad de vida de los habitantes de los municipios beneficiados.

Para el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto modificado del municipio de Villa de Reyes correspondiente al FAISMUN-DF fue de \$34,540,054.00 (Treinta y cuatro millones quinientos cuarenta mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). De acuerdo con los datos presentados, el monto total pagado durante este período también fue de \$34,540,054.00 (Treinta y cuatro millones quinientos cuarenta mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), lo que implica un porcentaje de ejecución del 100%. Este dato no solo es significativo en términos cuantitativos, sino que también es indicativo de una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos.

La ejecución del 100% del presupuesto modificado tiene múltiples implicaciones positivas para el municipio:

1. Eficiencia en la administración de los recursos. El hecho de que se haya pagado la totalidad del presupuesto asignado refleja una administración eficiente de los recursos financieros. Esto significa que no solo se planificaron adecuadamente los proyectos, sino que también se llevaron a cabo de manera efectiva, cumpliendo con los plazos y las especificaciones establecidas.
2. Cumplimiento de los objetivos del FAISMUN-DF. El fondo tiene como principal objetivo financiar proyectos de infraestructura que beneficien a las personas en

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



situación de pobreza o con rezago social. Al lograr un 100% de ejecución, el municipio demuestra su compromiso con estos objetivos, asegurando que los fondos lleguen a donde más se necesitan. Esto puede incluir mejoras en servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación de calles y construcción de espacios públicos, entre otros.

3. Mejora en la calidad de vida. Los proyectos financiados con el FAISMUN-DF tienen un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes del municipio. Al cumplir con el 100% del presupuesto, se garantiza que más personas se beneficien de una infraestructura mejorada, lo cual es crucial para reducir la pobreza y la marginación. Una mejor infraestructura no solo facilita el acceso a servicios básicos, sino que también puede mejorar la seguridad, la salud y el bienestar general de la comunidad.

4. Confianza en la gestión municipal. La ejecución total del presupuesto también genera confianza en la administración municipal. Los ciudadanos pueden ver de manera tangible el uso eficiente de los recursos públicos, lo cual puede traducirse en un mayor apoyo y participación en futuras iniciativas y proyectos municipales.

Es importante destacar que este es el segundo ejercicio fiscal consecutivo en el que el municipio logra un 100% de ejecución del presupuesto modificado del FAISMUN-DF. Esta consistencia en la administración de los recursos indica un proceso de planificación y ejecución bien establecido y replicable. Al mantener estos niveles de eficiencia, el municipio no solo cumple con sus obligaciones actuales, sino que también establece un precedente positivo para futuros ejercicios fiscales.

La capacidad de ejecutar el presupuesto al 100% año tras año permite al municipio establecer metas más ambiciosas y buscar acceder a más recursos federales de manera complementaria. Este ciclo de mejora continua fortalece la infraestructura municipal y contribuye al desarrollo sostenible de la comunidad.

El porcentaje del 100% del presupuesto modificado del FAISMUN-DF pagado durante el ejercicio fiscal 2023 es un claro indicador de una gestión eficiente y

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



efectiva de los recursos públicos. Este logro no solo refleja el compromiso del municipio con los objetivos del FAISMUN-DF, sino que también tiene un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes. Al atender aspectos críticos e indispensables de infraestructura, el municipio avanza en la reducción de la pobreza y el rezago social, estableciendo una base sólida para un desarrollo continuo y sostenible. Este nivel de eficiencia, mantenido por segundo año consecutivo, reafirma la confianza en la gestión municipal y sienta las bases para futuros éxitos en la administración pública.



**Pregunta 8. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Análisis descriptivo.**

Para ofrecer una respuesta más amplia y estructurada sobre el destino de los recursos del FAISMUN-DF, es esencial primero especificar las clasificaciones de los proyectos de acuerdo con la normatividad vigente. Estas clasificaciones se dividen en proyectos de incidencia directa y proyectos de incidencia complementaria. Según los Lineamientos FAIS 2023, en su numeral 2.4.1, se detallan las siguientes categorías de proyectos:

Los proyectos de incidencia directa están orientados a reducir de manera inmediata alguna de las carencias sociales de la población objetivo. Estos proyectos se centran en la construcción de infraestructuras esenciales que mejoran de forma directa y rápida las condiciones de vida de las comunidades. Algunos ejemplos de proyectos de incidencia directa son: el abastecimiento de agua potable, la construcción de sistemas de alcantarillado, drenaje y letrinas, la electrificación, y la infraestructura educativa básica.

Por otro lado, los proyectos de incidencia complementaria contribuyen al desarrollo social y económico de la población, fomentando condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de los habitantes. Aunque estos proyectos no abordan directamente las carencias básicas, son fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades. Entre los ejemplos de proyectos de incidencia complementaria se incluyen: la infraestructura de apoyo y los programas de desarrollo comunitario.

Es importante recordar que, de acuerdo con la normatividad, los recursos del FAISMUN-DF deben cumplir con un porcentaje específico en el destino de sus recursos: al menos el 40% debe destinarse a obras de incidencia directa, mientras que no más del 60% puede ser asignado a obras de incidencia complementaria. Esta

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



distribución garantiza que se atiendan prioritariamente las necesidades básicas de las comunidades, mientras se promueve el desarrollo integral y sostenible a través de proyectos complementarios.

Con base en lo anterior, a continuación, se presenta la orientación de los recursos FAISMUN-DF durante al ejercicio fiscal 2023:

**Clasificación de los proyectos del FAISMUN-DF por categoría de incidencia**

	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Directa	61	\$ 29,193,805.34	84.52 %
Complementaria	5	\$ 4,746,248.66	13.74 %
Directa y complementaria	2		
<b>Subtotal</b>	<b>68</b>	<b>\$ 33,940,054.00</b>	<b>98.26 %</b>
Gastos indirectos	1	\$ 600,000.00	1.74 %
PRODIM-DF	0	\$ 0.00	0.0%
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>1.74%</b>
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>\$ 34,540,054.00</b>	<b>100 %</b>
<b>% FAISMUN EJERCIDO RESPECTO A FAISMUN-DF TOTAL</b>			<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base con la información reportada en las MIDS por el municipio de Villa de Reyes.

De acuerdo con los datos presentados, la distribución del 84.52% de los recursos a proyectos de incidencia directa cumple con el criterio de priorizar la reducción inmediata de carencias básicas. Mientras que la asignación de recursos de 13.74% a proyectos complementarios también está dentro de los parámetros establecidos por los lineamientos, que permiten hasta un 60% en obras de incidencia complementaria

Por otra parte, para ampliar el análisis sobre la distribución de los recursos FAISMUN-DF durante 2023, a continuación, se desglosa la orientación del fondo por áreas específicas:



### Clasificación de los proyectos FAISMUN-DF por área de aplicación

	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Localidades con los 2 grados de rezago social más alto	0	\$ 0.00	0.00 %
Pobreza extrema	37	\$ 24,794,096.65	71.78 %
ZAP urbana	31	\$ 9,145,967.35	26.48 %
ZAP rural	0	\$ 0.00	0.00 %
<b>Subtotal</b>	<b>68</b>	<b>\$ 33,940,054.00</b>	<b>98.26%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base con la información reportada en las MIDS por el municipio de Villa de Reyes.

La asignación del 71.78% de los recursos a proyectos en áreas de pobreza extrema cumple con el requisito de beneficiar a la población más vulnerable. La distribución en ZAP urbanas (26.48%) también es conforme a los lineamientos, que establecen que una parte significativa de los recursos debe destinarse a estas zonas prioritarias.

La distribución de los recursos del FAISMUN-DF en Villa de Reyes para el ejercicio fiscal 2023 cumple con los lineamientos establecidos, enfocándose principalmente en proyectos de incidencia directa que abordan las necesidades básicas de la población en pobreza extrema y en áreas con alto rezago social. Aunque no se asignaron recursos a localidades con los dos grados más altos de rezago social ni a ZAP rurales, la distribución general es consistente con los objetivos de los lineamientos FAIS 2023



**Pregunta 9. ¿Cuáles son los criterios para la aplicación de los gastos indirectos?**

**Respuesta: Análisis descriptivo.**

En el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Villa de Reyes aplicó los gastos indirectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a los lineamientos establecidos en su normatividad. Los criterios para la aplicación de estos gastos se basan en las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios y los Lineamientos FAIS 2023, tal como se detalla a continuación:

**Normatividad Aplicada al uso de Gastos Indirectos en el FAISMUN-DF**

Normatividad	Descripción
<b>Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 33)</b>	Permite destinar hasta el 3% de los fondos a gastos indirectos como supervisión, evaluación y estudios necesarios para la correcta ejecución de los proyectos financiados.
<b>Lineamientos FAIS 2023 (Numeral 2.4)</b>	Especifican que los gastos indirectos deben utilizarse para actividades que aseguren la adecuada ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos.
<b>Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios (LAATEM)</b>	Establece que los recursos deben ser utilizados de manera eficiente y transparente, garantizando que los fondos se apliquen conforme a los objetivos del FAIS.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la normatividad que regula al FAISMUN-DF.

De acuerdo con los datos contenidos en el anexo 1 del presente informe final, durante el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Villa de Reyes asignó \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) a gastos indirectos, equivalente al 1.74% de los recursos del FAISMUN-DF, dando un claro cumplimiento a la normatividad del fondo anteriormente descrita. Estos recursos fueron destinados a la reparación y mantenimiento del equipo de transporte de la Coordinación de Desarrollo Social del

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



municipio. Así mismo, para cumplir con la normativa vigente, se mantuvo un registro detallado de estos gastos, y que a su vez fueron revisados y aprobados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, garantizando la transparencia y permitiendo un monitoreo constante para asegurar el cumplimiento de los objetivos y regulaciones aplicables.

Como se puede concluir, los criterios utilizados por el Ayuntamiento de Villa de Reyes para la aplicación de los gastos indirectos del FAISMUN-DF en el ejercicio fiscal 2023 siguen estando definidos y alineados con la normativa aplicable. La asignación de estos recursos se realizó de manera eficiente y transparente, enfocándose en actividades esenciales para la supervisión, evaluación y planificación de los proyectos de infraestructura social.



**Pregunta 10. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿Cuál fue la aplicación de los recursos del PRODIM-DF?**

**Respuesta: Análisis descriptivo.**

El Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM-DF) es una iniciativa que tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Este programa está diseñado para mejorar la gestión, planeación y ejecución de proyectos y servicios públicos, garantizando un uso más eficiente y transparente de los recursos públicos.

La importancia del PRODIM-DF radica en su capacidad para proporcionar a los municipios las herramientas necesarias para desarrollar proyectos de manera efectiva. Al mejorar las capacidades institucionales, los municipios pueden gestionar de manera más adecuada los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF). Este fondo es crucial para financiar obras, acciones y proyectos que buscan reducir la pobreza y mejorar la infraestructura básica en las comunidades más necesitadas.

El PRODIM-DF se enfoca en áreas clave como la capacitación de personal, la modernización de sistemas administrativos, la implementación de tecnologías de la información y la mejora de los procesos de planeación y evaluación. Al fortalecer estas áreas, se garantiza que los municipios puedan ejecutar proyectos de infraestructura de manera más eficaz, transparente y con un mayor impacto social.

Al realizar el análisis del informe final de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023 del municipio de Villa de Reyes, junto con la información contenida en el anexo 1 del presente informe final de evaluación, el equipo evaluador pudo concluir que durante dicho ejercicio fiscal el municipio no destinó ninguna cantidad de los recursos recibidos a este concepto.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Esta situación puede interpretarse desde la realidad del uso discrecional de estos recursos por parte del municipio. Es decir, los fondos del PRODIM-DF se utilizan únicamente si las necesidades específicas de las obras, acciones y proyectos realizados con recursos del FAISMUN-DF así lo requieren. Por lo tanto, la no utilización de estos recursos no representa necesariamente un aspecto negativo. En muchos casos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio pueden ser suficientes para cumplir con las reglas operativas del fondo sin la necesidad de recurrir a los apoyos adicionales del PRODIM-DF.

Sin embargo, es prudente realizar una recomendación respecto al uso de estos recursos en futuros ejercicios fiscales. Es esencial que cada año se lleve a cabo un análisis detallado sobre la necesidad o no de utilizar los fondos del PRODIM-DF. Este análisis permitiría identificar áreas donde estos recursos podrían ser una herramienta fundamental para mejorar el ejercicio del FAISMUN-DF, garantizando así una mejor conformidad con su normativa y mejorando la calidad de las obras, acciones y proyectos realizados.

Aunque el municipio de Villa de Reyes no haya utilizado los recursos del PRODIM-DF en el ejercicio fiscal 2023, esto no necesariamente indica una deficiencia en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF. No obstante, un análisis continuo y detallado puede asegurar que, en caso de ser necesario, los recursos del PRODIM-DF estén disponibles y sean utilizados de manera efectiva para maximizar el impacto positivo en las comunidades.



**Pregunta 11. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿existieron fuentes de financiamiento concurrente con el FAISMUN-DF?**

**Respuesta: No.**

Durante los ejercicios fiscales de 2021, 2022 y 2023, el Ayuntamiento de Villa de Reyes no logró establecer ningún convenio que le permitiera acceder a fuentes de financiamiento concurrentes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF). Este fondo es crucial para el desarrollo de infraestructura social en los municipios, por lo que no poder complementarlo con otras fuentes de financiamiento puede limitar el alcance de sus objetivos.

De acuerdo con los funcionarios encargados de la gestión del FAISMUN-DF en el municipio, se realizaron los trámites necesarios para establecer convenios de recursos tanto con dependencias de la administración pública federal como estatal. Sin embargo, estos esfuerzos no rindieron frutos, ya que no se obtuvo respuesta positiva que permitiera obtener apoyo financiero para ninguno de los proyectos presentados. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de gestión de recursos adicionales, a fin de potencializar los impactos del FAISMUN-DF en el municipio.

De acuerdo con lo anterior, y con base en la documentación presentada como evidencia documental, el equipo evaluador concluyó que el Ayuntamiento de Villa de Reyes intentó de manera proactiva obtener financiamiento complementario para maximizar los recursos del FAISMUN-DF, aunque sin éxito. Esta gestión es crucial, ya que permite aumentar los recursos disponibles y, por ende, ampliar el alcance y el impacto de los proyectos de infraestructura social.

Para mejorar en esta área, es fundamental que el municipio refuerce sus gestiones de obtención de recursos adicionales. Una recomendación clave es que el Ayuntamiento elabore un documento de análisis basado en el estudio de los programas y políticas públicas de las diferentes dependencias de la administración

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



pública federal y estatal. Este documento debe identificar oportunidades de financiamiento que se ajusten a los proyectos y necesidades del municipio, permitiendo una gestión más efectiva y dirigida.

Además, es recomendable que el Ayuntamiento desarrolle una estrategia de comunicación y relaciones institucionales robusta. Esto incluye la creación de vínculos más estrechos con las dependencias estatales y federales, y la presentación de proyectos bien estructurados y alineados con las prioridades de estas instituciones.

Finalmente, es importante señalar que, aunque el municipio ha demostrado avances significativos en la gestión de recursos provenientes del FAISMUN-DF, aún queda un camino considerable para maximizar estos recursos y, con ello, beneficiar de manera más amplia a la población de Villa de Reyes. La búsqueda de financiamiento complementario no solo es una estrategia deseable, sino necesaria para cumplir con los objetivos de desarrollo social e infraestructura en el municipio. Al fortalecer estas gestiones, el Ayuntamiento podrá ampliar el impacto de sus acciones y contribuir de manera más efectiva al bienestar de sus habitantes.



**Pregunta 12. El FAISMUN-DF recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna;**
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran;**
- c) Está sistematizada;**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite proveer información para alimentar los indicadores; y**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

**Respuesta: Sí.**

Durante el ejercicio 2023, el Ayuntamiento de Villa de Reyes implementó diversos mecanismos para recolectar información con el fin de monitorear el desempeño en el uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF). Estos mecanismos se caracterizaron por ser oportunos, confiables, sistematizados, pertinentes respecto de su gestión, y actualizados. Entre los mecanismos utilizados destacan la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS y la plataforma del Sistema de Información del Desarrollo Social (MIDS), los cuales se han mantenido como las principales herramientas para este propósito, al igual que en el ejercicio de evaluación 2022.

El Ayuntamiento cumplió rigurosamente con la actualización y el llenado de estas plataformas mediante los reportes trimestrales del Sistema de Recursos Federales y Transferidos (SRFT). Asimismo, se aseguró de capturar puntualmente las obras, acciones y proyectos reportados en el MIDS, junto con sus respectivos avances físicos y financieros. Es importante subrayar que el municipio no puede alterar estos mecanismos, ya que el ente ejecutor y verificador de estos documentos es de carácter federal. Por lo tanto, el municipio se limita a cumplir con su llenado de acuerdo a la información que recaba. La disponibilidad y actualización trimestral de estos indicadores es de acceso público, lo que garantiza transparencia y permite a los ciudadanos y otros actores interesados monitorear el desempeño del

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Ayuntamiento en el uso de los recursos del FAISMUN-DF. Estos mecanismos son esenciales para la buena gestión del fondo, ya que proporcionan una visión clara y estructurada de cómo se están utilizando los recursos, permitiendo una mejor planificación y toma de decisiones.

Además, en su esfuerzo por mejorar continuamente su gestión, el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha trabajado en la elaboración de un sistema de indicadores de desempeño a nivel local. Este sistema busca proporcionar información clara y precisa que facilite la toma de decisiones en temas cruciales para la gestión del fondo. Durante la evaluación de desempeño realizada, se determinó que esta matriz municipal ya se encuentra en sus primeras pruebas de llenado y seguimiento, por lo que se estima que, para el próximo ejercicio fiscal, esta herramienta estará completamente operativa y permitirá una evaluación más detallada y ajustada a las necesidades locales.

El avance del municipio en este aspecto es significativo. La implementación y uso eficaz de estos mecanismos no solo demuestra el compromiso del Ayuntamiento de Villa de Reyes con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también refleja su capacidad para adaptarse y mejorar sus procesos administrativos. La existencia de estos mecanismos documentados y eficientes, tanto federales como locales, asegura que el monitoreo del desempeño de los recursos del FAISMUN-DF cumpla con las características de ser oportuno, confiable, sistematizado, pertinente respecto de su gestión, y actualizado y disponible.

Con ello, el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado estar a la vanguardia en la gestión y monitoreo de los recursos del FAISMUN-DF. Gracias a la implementación de mecanismos sólidos y bien estructurados, el municipio no solo cumple con las exigencias federales, sino que también se prepara para mejorar continuamente su gestión a nivel local. Esto garantiza un uso más eficiente y transparente de los recursos, beneficiando directamente a la comunidad y fortaleciendo la confianza en las instituciones municipales.



## 8.2 Gestión del fondo

**Pregunta 13. ¿El municipio cuentan con un documento que identifique los procesos clave en la gestión del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: No.**

En el análisis de la gestión de recursos públicos, la existencia de documentos que identifiquen los procesos clave es fundamental para asegurar la correcta administración y operación de los fondos. En el caso del Ayuntamiento de Villa de Reyes, la ausencia de un documento que precise estos procesos en la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN-DF) es un problema recurrente, evidenciado por tercer ejercicio fiscal consecutivo.

La importancia de este documento radica en varios aspectos cruciales. En primer lugar, un documento detallado sobre los procesos clave proporciona claridad y transparencia en la administración de los recursos. Esto es esencial para garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente y efectiva, minimizando riesgos de errores o uso indebido. La falta de un manual de procedimientos específico puede llevar a inconsistencias en la gestión, lo que a su vez puede resultar en la asignación ineficaz de recursos, retrasos en la implementación de proyectos y una supervisión insuficiente.

Además, la ausencia de este documento representa un riesgo significativo para el correcto ejercicio de los recursos del municipio. Sin una guía clara, los empleados municipales pueden tener dificultades para entender sus responsabilidades y los procedimientos a seguir, lo que incrementa la posibilidad de errores y omisiones. En un entorno donde los recursos públicos son limitados, cualquier desviación puede tener consecuencias graves para la comunidad, afectando directamente la calidad de los servicios públicos y la ejecución de proyectos esenciales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



La elaboración de un documento que identifique los procesos clave también aporta numerosas ventajas. Facilita la capacitación de nuevos empleados, asegura la continuidad de las operaciones ante cambios de personal y permite una evaluación más precisa del desempeño administrativo. Además, un manual institucional de procedimientos puede servir como herramienta de control interno, ayudando a detectar y corregir problemas antes de que se conviertan en fallos críticos.

A pesar de las recomendaciones realizadas en los ejercicios de evaluación anteriores del FAISMUN-DF en 2021 y 2022, el Ayuntamiento de Villa de Reyes no ha implementado las mejoras sugeridas. Estas recomendaciones incluían la creación de un tablero de control que consolidara los procedimientos necesarios para el ejercicio adecuado de los recursos del Ramo 33 (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF). Este tablero de control podría servir como un primer paso hacia la elaboración de un manual institucional de procedimientos, proporcionando un marco estructurado y transparente para la gestión de los fondos.

Las recomendaciones previas siguen siendo relevantes y útiles. Implementar un tablero de control permitiría al municipio tener una visión integral de los procesos, facilitando la toma de decisiones informadas y oportunas. Este enfoque también podría ser complementado con la capacitación continua del personal, asegurando que todos los involucrados comprendan y sigan los procedimientos establecidos.

Propuestas adicionales para abordar este tema podrían incluir la contratación de consultores especializados en gestión pública para asistir en la creación del manual de procedimientos y el establecimiento de un comité de seguimiento que garantice la implementación efectiva de las recomendaciones y mejoras propuestas. Este comité podría estar compuesto por representantes de distintas áreas del municipio, asegurando una visión integral y colaborativa en la gestión de los recursos.

Es imperativo que el Ayuntamiento de Villa de Reyes priorice la atención a este asunto. La ausencia de un documento que identifique los procesos clave en la gestión del FAISMUN-DF puede tener consecuencias institucionales y operativas

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



significativas. Implementar las recomendaciones previas y adoptar nuevas medidas para asegurar una gestión transparente y eficiente de los recursos no solo mejorará la administración municipal, sino que también fortalecerá la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales.



**Pregunta 14. ¿El municipio tiene identificadas las responsabilidades individuales para coordinar la gestión del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Sí, de manera parcial.**

Al igual que en el ejercicio evaluado anteriormente (2022), el municipio de Villa de Reyes presentó como evidencia documental el "Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Social" con el fin de demostrar que tiene identificadas las responsabilidades individuales para coordinar la gestión del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF). Este manual es fundamental para establecer una estructura clara de gestión y para asegurar que cada miembro del equipo sepa cuál es su rol en la administración de los recursos del fondo.

Es relevante señalar que la respuesta del municipio es consistente con lo reportado en el ejercicio fiscal 2022, ya que no se presentó ningún cambio documental y se continuó utilizando el mismo manual como prueba. La persistencia en presentar este documento refleja un esfuerzo por mantener una base organizativa estable, pero también pone en evidencia la falta de evolución en los procedimientos documentales del municipio.

El manual en cuestión, creado en 2016, contiene información crucial sobre el marco jurídico para la coordinación, el organigrama y las responsabilidades asignadas a cada puesto. Su existencia representa un paso importante hacia una gestión ordenada y conforme a la normativa del FAISMUN-DF. El documento proporciona una guía sobre cómo deben manejarse los recursos y quién debe realizar cada tarea, lo cual es esencial para una administración efectiva.

No obstante, a pesar de la importancia de este manual, su falta de actualización desde 2016 es preocupante. La ausencia de revisiones y ajustes documentales de un ejercicio fiscal a otro implica que el manual podría estar desactualizado en términos de normativas, procedimientos y requisitos operativos actuales. Los riesgos



asociados con un manual obsoleto son significativos. Un documento desactualizado puede llevar a la aplicación de procedimientos inadecuados, interpretaciones incorrectas de las normas vigentes y, en última instancia, a una gestión ineficaz de los recursos. Esto podría resultar en errores en la ejecución de proyectos, desviaciones de los objetivos establecidos y, en casos extremos, la pérdida de fondos debido al incumplimiento de las regulaciones actuales.

La falta de acciones concretas para actualizar el manual no solo refleja una resistencia al cambio, sino que también expone al municipio a riesgos innecesarios en la gestión del FAISMUN-DF. La evolución de los fondos, los cambios en las normativas y los avances en las mejores prácticas requieren que los documentos de gestión sean revisados y ajustados regularmente. La falta de una actualización periódica puede conducir a una gestión ineficiente y a la incapacidad de enfrentar nuevos desafíos de manera efectiva.

Por lo tanto, es imperativo que el Ayuntamiento de Villa de Reyes tome medidas prioritarias para actualizar el "Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Social". Una revisión y ajuste del documento permitirán al municipio estar mejor preparado para gestionar los fondos de manera más eficiente y conforme a las normativas actuales. La actualización garantizará que el manual refleje los procedimientos y requisitos más recientes, ayudando a evitar errores y a optimizar el uso de los recursos.

Aunque la existencia del manual es un hito importante, la falta de actualización es una debilidad que debe ser abordada de manera urgente. El Ayuntamiento de Villa de Reyes debe reconocer la importancia de mantener su documentación al día y trabajar activamente en la actualización del manual. Esto no solo mejorará la eficiencia en la gestión del FAISMUN-DF, sino que también fortalecerá la capacidad del municipio para enfrentar los desafíos y cumplir con sus objetivos de desarrollo social de manera efectiva.



**Pregunta 15. ¿Qué factores pueden desviar el resultado del objetivo del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Análisis descriptivo.**

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) es una herramienta vital para el desarrollo de infraestructura social en municipios. Este fondo está destinado a mejorar las condiciones de vida de la población en aspectos fundamentales como salud, educación y servicios básicos. Sin embargo, diversos factores pueden desviar el resultado del objetivo de este fondo, especialmente en municipios como Villa de Reyes, que no han atendido adecuadamente esta cuestión en los dos últimos ejercicios fiscales. Es fundamental analizar estos factores para comprender la importancia de una gestión eficaz y proactiva del FAISMUN-DF.

Uno de los principales factores que pueden desviar el resultado del objetivo del FAISMUN-DF es la falta de planificación y seguimiento institucional. A pesar de que los funcionarios encargados han sido capaces de identificar y definir riesgos potenciales, no han formalizado un mecanismo que asegure un monitoreo continuo y la implementación de acciones correctivas y preventivas. Esta ausencia de seguimiento institucional implica que los riesgos pueden materializarse sin que haya medidas en marcha para mitigarlos, lo que podría desviar los fondos de sus objetivos previstos y comprometer la eficacia de los proyectos financiados.

La descoordinación y la comunicación ineficiente entre los responsables de la gestión del fondo es otro factor crítico. Las recomendaciones del equipo evaluador han insistido en la necesidad de establecer reuniones periódicas para discutir y detallar los riesgos, y documentarlos en un tablero de control. Sin embargo, la falta de implementación de estas recomendaciones ha resultado en una descoordinación que puede llevar a una respuesta tardía o inadecuada ante problemas emergentes. Esta descoordinación afecta negativamente la eficiencia y la efectividad en el uso del fondo, ya que los problemas no son identificados ni gestionados oportunamente.



Además, la ausencia de una matriz de riesgos institucionales representa una grave deficiencia. Esta matriz es vital para identificar, evaluar y gestionar riesgos de manera sistemática. Sin avances en su elaboración, Villa de Reyes carece de una herramienta crucial para priorizar áreas de atención y establecer planes de contingencia. La falta de una matriz de riesgos implica que no se están tomando las precauciones necesarias para enfrentar posibles contingencias, lo que aumenta la vulnerabilidad del municipio ante imprevistos que pueden afectar negativamente los proyectos financiados por el FAISMUN-DF.

Es esencial tener identificados los riesgos internos y externos que puede enfrentar la organización y cómo afrontarlos para que no afecten ni desvíen la consecución de los objetivos del fondo. Una gestión adecuada de riesgos permite prevenir y mitigar impactos negativos, optimizar los recursos disponibles y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Al identificar riesgos con antelación, se pueden implementar medidas preventivas y planes de contingencia, lo que reduce el impacto negativo en los proyectos y servicios financiados por el fondo. Además, una gestión eficaz de riesgos asegura que los recursos del FAISMUN-DF se utilicen de manera eficiente y efectiva, maximizando su impacto positivo en la comunidad.

La transparencia y la rendición de cuentas son aspectos cruciales que mejoran con una gestión rigurosa de riesgos. El seguimiento constante de los riesgos y las acciones implementadas facilita la rendición de cuentas y fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales. También garantiza la continuidad de los proyectos, evitando retrasos y sobrecostos que podrían derivarse de una gestión deficiente.

Para mejorar la gestión de riesgos, se recomienda implementar tecnología especializada en este ámbito. El uso de software de gestión de riesgos puede mejorar significativamente la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos, proporcionando alertas tempranas y permitiendo una respuesta más ágil y efectiva. Asimismo, es fundamental ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios municipales en gestión de riesgos y planificación estratégica. Esta

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



capacitación no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también fomenta una cultura de prevención y proactividad dentro de la administración pública.

Es prioritario que el ayuntamiento de Villa de Reyes trabaje de manera proactiva en la identificación y gestión de riesgos relacionados con el FAISMUN-DF. De nada sirve reconocer estos riesgos en un ejercicio de evaluación si no se institucionalizan mecanismos para su seguimiento y mitigación. Esta falta de formalización representa una oportunidad perdida para mejorar la eficiencia y efectividad del uso del fondo, lo que podría traducirse en una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio. Por ello, es imperativo que se implementen las recomendaciones dadas y se adopten medidas adicionales para asegurar que el FAISMUN-DF cumpla con sus objetivos y beneficie plenamente a la comunidad.



**Pregunta 16. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿El municipio ejecutó actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Sí.**

El Ayuntamiento de Villa de Reyes basó sus actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) en la capacitación continua. Esta estrategia se implementó mediante el fomento, la promoción y la participación de sus funcionarios en diversas capacitaciones sobre los aspectos más relevantes del FAISMUN-DF, tales como la planeación, la participación social y el uso de la plataforma MIDS. El objetivo era fortalecer las capacidades institucionales del municipio y, con ello, ejecutar de manera más eficiente y efectiva los recursos del fondo.

Las capacitaciones fueron brindadas por entes externos al municipio, lo que permitió un enfoque especializado y actualizado sobre las mejores prácticas en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF. Sin embargo, el Ayuntamiento de Villa de Reyes tomó una decisión proactiva al asegurar la participación decidida de sus tomadores de decisiones en estas capacitaciones. Esta acción no solo reflejó un compromiso con la mejora continua, sino que también aseguró que el conocimiento adquirido fuera implementado de manera coherente y efectiva en todas las áreas de gestión del fondo.

Además de las capacitaciones externas, se identificaron avances relevantes en el fortalecimiento institucional a nivel interno, los cuales no habrían sido posibles sin la capacitación continua dentro del municipio. Uno de los principales logros fue el notable salto cualitativo en el conocimiento normativo del personal encargado del ejercicio del fondo. Este avance fue evidente al comparar el desempeño del personal entre ejercicios fiscales consecutivos, destacando una mayor comprensión y aplicación de las normativas vigentes.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



En términos específicos, el inicio en la elaboración de documentos clave como el diagnóstico de infraestructura social, la creación de indicadores de desempeño municipales y el ejercicio total del presupuesto asignado al fondo son áreas donde se observó una mejora significativa. Estos logros fueron directamente atribuibles al trabajo continuo del personal y a la capacitación que recibieron. La capacidad de elaborar diagnósticos precisos y relevantes de la infraestructura social permitió una mejor identificación de las necesidades y prioridades del municipio, mientras que la creación de indicadores de desempeño facilitó un seguimiento más riguroso y transparente del uso de los recursos.

El desarrollo de capacidades institucionales para una mejor gestión de los recursos del FAISMUN-DF es de vital importancia por varias razones. En primer lugar, garantiza que los recursos sean utilizados de manera eficiente y efectiva, maximizando su impacto en la comunidad. Una gestión adecuada de los fondos permite que se realicen más proyectos y que estos proyectos sean de mayor calidad, beneficiando directamente a la población. En segundo lugar, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual es esencial para mantener la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Finalmente, el desarrollo de capacidades institucionales contribuye a la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo, asegurando que las inversiones en infraestructura social tengan un impacto duradero.

Los avances logrados por el Ayuntamiento de Villa de Reyes en el ejercicio fiscal 2023 son significativos y demuestran el valor de la capacitación continua en el fortalecimiento institucional. Estos avances han permitido una mejor gestión de los recursos del FAISMUN-DF, reflejándose en una mayor eficiencia y efectividad en la ejecución de los proyectos. Sin embargo, es fundamental continuar en esta línea, promoviendo la capacitación y el desarrollo continuo del personal para asegurar que los beneficios alcanzados se mantengan y se amplíen en el futuro. El compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento institucional es esencial para asegurar un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todos los habitantes de Villa de Reyes.



**Pregunta 17. ¿Existe un documento para conocer la percepción que el beneficiario tiene sobre la aplicación del FAISMUN-DF en las obras o acciones?**

**Respuesta: No.**

Por tercer ejercicio fiscal consecutivo, se ha encontrado la ausencia de un documento específico para conocer la percepción que los beneficiarios tienen sobre la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) en las obras o acciones en el municipio de Villa de Reyes. Esta deficiencia persiste a pesar de que, en la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2022, ya se había explicado que el uso del formato de entrega-recepción de las obras a los comités de obra no es suficiente para conocer de manera real y completa la percepción de los beneficiarios. Este formato únicamente refleja la aceptación técnica de la obra por parte de un grupo reducido de personas y no proporciona una visión amplia ni representativa de la satisfacción general de la comunidad con respecto a las inversiones realizadas.

Además, se ha identificado que ninguna de las recomendaciones efectuadas en evaluaciones anteriores para abordar este asunto ha sido atendida. Las propuestas, que permanecen vigentes, se centran en la creación de mecanismos más inclusivos y representativos para recolectar la opinión de todos los beneficiarios de las obras financiadas con el FAISMUN-DF. Es crucial atender estas recomendaciones porque la percepción de los beneficiarios proporciona una retroalimentación esencial que puede guiar futuras inversiones, asegurando que los recursos se utilicen de manera más efectiva y que realmente respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.

Para abordar esta situación, se proponen dos acciones concretas. Primero, el desarrollo e implementación de encuestas de satisfacción para los beneficiarios directos e indirectos de las obras y acciones financiadas con el FAISMUN-DF. Estas encuestas deberían ser distribuidas tanto en formato físico como digital, asegurando así una amplia participación.



Segundo, la realización de un grupo focal con diversos segmentos de la población, particularmente aquellos que pertenecen a sectores vulnerables, para obtener una comprensión más profunda y cualitativa de su percepción y experiencia con las obras realizadas. Estas sesiones deberían ser facilitadas por un equipo independiente para garantizar imparcialidad y transparencia en la recolección de datos.

Dar atención prioritaria a este tema es fundamental. Atender adecuadamente la percepción de los beneficiarios no solo mejora la calidad de la gestión del fondo, sino que también fortalece la transparencia y la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales. Una gestión que integra la retroalimentación de sus beneficiarios puede ajustar y mejorar continuamente sus procesos, asegurando que las inversiones públicas tengan un impacto positivo y duradero en la comunidad.

Ignorar este aspecto puede representar un riesgo significativo para la gestión del fondo. La falta de un mecanismo adecuado para recoger la percepción de los beneficiarios puede llevar a la realización de proyectos que no responden a las necesidades reales de la población, lo cual podría resultar en un uso ineficiente de los recursos y en la disminución de la credibilidad y legitimidad del gobierno municipal. En el peor de los casos, podría provocar descontento social y una pérdida de confianza en la gestión pública, factores que dificultarían la implementación de futuras obras y acciones.

Es imperativo que el municipio de Villa de Reyes implemente mecanismos efectivos para conocer la percepción de los beneficiarios sobre la aplicación del FAISMUN-DF. Esta acción no solo contribuirá a una mejor gestión del fondo, sino que también fortalecerá la relación entre la comunidad y sus autoridades, promoviendo una administración pública más transparente, participativa y orientada al bienestar de todos sus habitantes.



**Pregunta 18. ¿Existen mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Sí.**

El mecanismo que utiliza el Ayuntamiento de Villa de Reyes para la captación de quejas, denuncias y sugerencias de los beneficiarios respecto a la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) es completamente consistente con el mecanismo reportado en el último ejercicio fiscal evaluado (2022). Este mecanismo no ha sufrido ningún cambio y sigue operando de la misma manera, consolidándose como una herramienta fundamental en la gestión efectiva de los recursos del fondo.

Como se mencionó anteriormente, este mecanismo forma parte de las herramientas que la Secretaría de Bienestar brinda a los municipios para un mejor ejercicio del fondo en lo relativo a la participación social. Un cambio respecto al ejercicio fiscal 2022 recae únicamente en el nombre de la guía que incluye este mecanismo, que ha ajustado su denominación para el año 2023, quedando como "Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social FAISMUN-DF 2023". A pesar de este cambio de nombre, el proceso para el levantamiento de quejas y denuncias continúa siendo el mismo, y puede revisarse de manera detallada en la página 56 del documento.

El equipo evaluador recibió del municipio el archivo digital que contenía esta guía y pudo corroborar el funcionamiento del mecanismo a través del acceso a la plataforma digital. Este acceso permite al Ayuntamiento levantar las quejas y darles seguimiento de manera estructurada y oficial, asegurando que las inquietudes de los beneficiarios sean atendidas de manera efectiva. La plataforma digital proporciona una herramienta eficiente para la gestión de quejas y denuncias, facilitando la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos del FAISMUN-DF.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Contar con un mecanismo de estas características, que se ha consolidado con el paso de los años, es de suma importancia para el municipio de Villa de Reyes. Este sistema no solo asegura que las voces de los beneficiarios sean escuchadas y consideradas, sino que también permite al municipio identificar y corregir problemas de manera oportuna, mejorando la calidad y efectividad de las obras y acciones financiadas con el fondo. Además, fortalece la confianza de la ciudadanía en la administración pública local, ya que los beneficiarios ven que sus preocupaciones son atendidas y que sus opiniones pueden influir en la toma de decisiones.

La consolidación de este mecanismo a lo largo de los años brinda un apoyo inestimable para la gestión y atención en este rubro. La capacidad de escuchar y responder a las inquietudes de los ciudadanos es esencial para el éxito de cualquier programa de desarrollo social, y el municipio de Villa de Reyes ha demostrado su compromiso con esta capacidad mediante la implementación y mantenimiento de este mecanismo. Este enfoque no solo promueve una administración más transparente y participativa, sino que también asegura que los recursos del FAISMUN-DF se utilicen de manera más efectiva y eficiente, en beneficio de toda la comunidad.



### 8.3 Evolución de la Cobertura

**Pregunta 19. ¿El Ente Público responsable del FAISMUN-DF cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del fondo?**

**Respuesta: Sí de manera parcial.**

El municipio de Villa de Reyes cuenta con procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF), aunque de manera parcial. El Ayuntamiento de Villa de Reyes se ajusta completamente a la normatividad que rige el fondo para determinar y seleccionar a los beneficiarios de sus obras, acciones y proyectos. Esto se puede ver claramente en los criterios que se implementan para la priorización y focalización de las obras, acciones y proyectos que se realizan en cada ejercicio fiscal. Estos criterios están detallados de manera precisa en la pregunta de investigación número cinco del presente informe de evaluación.

Según el Ayuntamiento de Villa de Reyes, desde el momento en que el gobierno municipal y el Comité de Desarrollo Social Municipal (CODESOM) realizan el proceso de priorización y focalización de cada una de las obras o acciones realizadas con recursos del FAISMUN-DF, los propios beneficiarios se encuentran definidos, al ser los principales promoventes. Adicionalmente, el fondo cuenta con documentos precisos que determinan los datos de las zonas que pueden ser atendidas, los cuales se complementan con fuentes de información oficial provista por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través de las Zonas de Atención Prioritaria, así como de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS).

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



El documento generado anualmente por la Secretaría de Bienestar, denominado “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social” , especifica la población en pobreza y la población con algún tipo de carencia social en el municipio. Esta información permite al Ayuntamiento priorizar y focalizar el uso de los recursos del FAISMUN-DF. La existencia de estos datos, sumados a la normativa explícita y detallada del fondo sobre el uso de sus recursos, permite al Ayuntamiento definir de manera clara y precisa cuáles son los beneficiarios a atender. Además, permite contabilizar de manera precisa los datos por zona, asegurando una distribución equitativa y eficiente de los recursos.

Sin embargo, a pesar de que el municipio lleva a cabo este proceso y lo tiene definido en la práctica, la realidad es que no se encuentra institucionalizado ni plasmado en ningún documento oficial. Esto significa que no se conocen de manera certera cuáles son los pasos a seguir para poder realizarlo de manera sistemática y replicable. La falta de institucionalización de estos procedimientos representa una debilidad significativa, ya que la ausencia de documentación oficial puede generar inconsistencias en la aplicación de los criterios y procesos a lo largo del tiempo, especialmente ante cambios en la administración municipal.

Es fundamental que este proceso se institucionalice para garantizar su continuidad y coherencia. Formalizar estos procedimientos asegura que el conocimiento y las prácticas desarrolladas no dependan únicamente de la memoria institucional de los individuos, sino que estén disponibles y sean accesibles para todos los funcionarios municipales presentes y futuros. La institucionalización de estos procesos permite que las futuras administraciones puedan seguir los mismos estándares y criterios, evitando la improvisación y asegurando una gestión transparente y eficiente de los recursos.

Además, hacer estos procedimientos oficiales y documentados mejora la transparencia y la rendición de cuentas, ya que todos los involucrados conocen los criterios y pasos a seguir para la selección de beneficiarios. Esto también permite una mayor eficiencia en la gestión de los recursos del fondo, al tener procedimientos

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



claros y estandarizados que guían las acciones de los funcionarios. Finalmente, facilita la evaluación y mejora continua de los procesos, al tener una base documentada sobre la cual se pueden realizar ajustes y mejoras basadas en experiencias y resultados previos.

En conclusión, aunque el Ayuntamiento de Villa de Reyes cumple con la normativa y lleva a cabo la selección de beneficiarios de manera práctica, es crucial que se institucionalicen estos procedimientos. Esto no solo fortalecerá la capacidad institucional del municipio, sino que también asegurará una gestión más eficiente, transparente y sostenible de los recursos del FAISMUN-DF, beneficiando de manera más efectiva a la población más necesitada. La formalización y documentación de estos procesos es una inversión en la estabilidad y la eficacia del gobierno municipal, promoviendo una cultura de mejora continua y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.



**Pregunta 20. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAISMUN-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable?**

**Respuesta: Sí.**

Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) en el municipio de Villa de Reyes cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable. Estos mecanismos se diseñan y aplican conforme a las directrices normativas que rigen el fondo, asegurando que la selección de beneficiarios se realice de manera transparente, equitativa y eficiente.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Villa de Reyes se ajusta rigurosamente a las disposiciones normativas que especifican los criterios de elegibilidad para los beneficiarios de los recursos del FAISMUN-DF. Estos criterios están claramente definidos en la legislación y normatividad aplicable, asegurando que solo las personas y comunidades que realmente necesitan apoyo sean seleccionadas para recibir los beneficios del fondo. Los criterios incluyen, entre otros, indicadores de pobreza, rezago social y carencias específicas, tales como el acceso a servicios básicos, educación, salud y vivienda.

Además, el proceso de selección de beneficiarios en Villa de Reyes se lleva a cabo mediante un sistema estructurado y documentado que involucra la participación activa del Comité de Desarrollo Social Municipal (CODESOM). Este comité es responsable de realizar la priorización y focalización de las obras y acciones a ser financiadas con recursos del FAISMUN-DF, asegurando que los beneficiarios estén claramente definidos desde el inicio del proceso. La participación del CODESOM garantiza una representación amplia y equitativa de los intereses y necesidades de la comunidad, promoviendo la inclusión y la justicia social en la selección de beneficiarios.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Los datos utilizados para la selección de beneficiarios se basan en información oficial y actualizada proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Estas instituciones suministran datos cruciales sobre las Zonas de Atención Prioritaria, Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) y el "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social" generado por la Secretaría de Bienestar. Esta información permite al Ayuntamiento de Villa de Reyes identificar con precisión las áreas y poblaciones que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos, asegurando una focalización adecuada y eficiente de los recursos.

La normativa explícita del FAISMUN-DF proporciona un marco claro y detallado sobre el uso de los recursos, permitiendo al Ayuntamiento definir de manera precisa cuáles son los beneficiarios a atender. Este enfoque normativo asegura que los recursos se utilicen de manera óptima para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, cumpliendo así con los objetivos del fondo. Además, la normativa facilita la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos, permitiendo a los ciudadanos y autoridades supervisar y evaluar el proceso de selección de beneficiarios.

Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes cumplen plenamente con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable. La adherencia a estos criterios asegura que los recursos se destinen de manera equitativa y efectiva a las personas y comunidades que más lo necesitan, promoviendo el desarrollo social y la reducción de la pobreza en el municipio. La implementación rigurosa de estos mecanismos normativos no solo garantiza la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales y su capacidad para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Villa de Reyes.



#### 8.4 Rendición de cuentas y participación ciudadana

**Pregunta 21. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Análisis descriptivo.**

El Ayuntamiento de Villa de Reyes se basa en la diversa normatividad que rige al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para implementar mecanismos de participación ciudadana estructurados y funcionales que garanticen la inclusión de los ciudadanos en el ejercicio del fondo. Los mecanismos identificados de participación ciudadana son tres: el Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes, los Comités de Obra y los Comités de Participación Social.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla la normatividad en la que se respalda la creación de estos mecanismos:

Normatividad	Descripción
<b>Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 33)</b>	Establece la administración de los recursos del FAISMUN-DF bajo principios de transparencia y participación ciudadana. Esta ley establece que los recursos deben ser gestionados de manera eficiente y transparente, involucrando a la comunidad en la planificación y supervisión de los proyectos.
<b>Lineamientos FAIS 2023</b>	Destacan la importancia de la participación ciudadana en la planificación, supervisión y evaluación de los proyectos. Los lineamientos especifican que la comunidad debe ser consultada y participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con la utilización de los recursos del FAIS, asegurando que las necesidades y prioridades locales se reflejen en los proyectos financiados.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Normatividad	Descripción
<b>Ley General de Desarrollo Social (LGDS)</b>	Promueve la participación social en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y programas de desarrollo social. Esta ley fomenta la inclusión de la ciudadanía en todos los procesos de desarrollo social, asegurando que las políticas y programas se diseñen y ejecuten con la participación activa de la comunidad, garantizando que los beneficios lleguen a las poblaciones más necesitadas.
<b>Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios</b>	establece la creación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal (CODESOM) como mecanismos para asegurar la participación ciudadana en la administración de los recursos del Ramo 33. Estos consejos son responsables de coordinarse con el Ayuntamiento para garantizar el correcto ejercicio de estos recursos.
<b>Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí</b>	regula la creación y funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con el objetivo de asegurar la participación ciudadana en la administración de los recursos del Ramo 33.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la normatividad que rige el funcionamiento del FAISMUN-DF.

Una vez definida la normatividad base, a continuación, se describe cada uno de los mecanismos de participación ciudadana que implementó el municipio durante el ejercicio fiscal 2023.

#### **a) Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes es el principal órgano colegiado encargado de planificar, coordinar y supervisar las políticas y acciones del desarrollo social en el municipio. Este consejo está integrado por representantes del Ayuntamiento, así como por ciudadanos y representantes de diversos sectores de la comunidad. Su función principal es garantizar que los recursos del FAISMUN-DF se utilicen de manera eficiente y en concordancia con las necesidades y prioridades de la población. Mediante sesiones periódicas, el Consejo de Desarrollo Social revisa



proyectos, supervisa la ejecución de obras y asegura la transparencia en la gestión de los recursos.

### **b) Comités de Obra**

Los Comités de Obra son agrupaciones de ciudadanos que se organizan en torno a la realización de proyectos específicos de infraestructura financiados por el FAISMUN-DF. Estos comités tienen la responsabilidad de supervisar el progreso de las obras, garantizar que se cumplan los plazos y la calidad de los trabajos, y reportar cualquier irregularidad. La creación de Comités de Obra permite una supervisión constante y cercana de los proyectos, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas, al mismo tiempo que empodera a la comunidad en la gestión de los recursos públicos.

### **c) Comités de participación Social (CPS)**

Los Comités de Participación Social son entidades que facilitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos del FAISMUN-DF. Estos comités están conformados por representantes de diversas colonias y sectores del municipio, y su función es recoger las necesidades y propuestas de la comunidad, priorizar proyectos y vigilar la correcta aplicación de los fondos. A través de reuniones y consultas periódicas, los Comités de Participación Social aseguran que las voces de los ciudadanos sean escuchadas y consideradas en la planeación y ejecución de los proyectos municipales.

De acuerdo con la evidencia documental revisada, fue posible verificar que estos mecanismos funcionaron sin contratiempo durante el 2023, cumpliendo con sus funciones y atribuciones para mejorar el ejercicio de los recursos del FAISMUN-DF. La implementación de estos mecanismos diversos de participación ciudadana fortalece significativamente la gestión del FAISMUN-DF en Villa de Reyes. La variedad de estructuras participativas permite que diferentes sectores de la población estén representados y tengan un rol activo en la gestión de los recursos

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



públicos. Esto no solo fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también aumenta la legitimidad de las decisiones tomadas y la eficacia en la ejecución de los proyectos.

Al tener estos mecanismos operativos, el municipio de Villa de Reyes puede identificar con mayor precisión las necesidades reales de la comunidad, priorizar proyectos que generen un mayor impacto social y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva. Además, la participación ciudadana activa promueve un sentido de corresponsabilidad y compromiso por parte de los habitantes, lo que es fundamental para alcanzar los objetivos del FAISMUN-DF y avanzar en el desarrollo integral del municipio.



**Pregunta 22. ¿Existe un mecanismo que evidencie el seguimiento de actividades en la participación social del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Sí.**

El mecanismo que evidencia el seguimiento de actividades en la participación social del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes, recae en el Consejo de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes. Este consejo es fundamental para garantizar la transparencia y la efectiva participación ciudadana en la gestión de los fondos de aportaciones federales provenientes del ramo 33 (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF). Según las evaluaciones de desempeño del fondo correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022 para el municipio, se confirma que este mecanismo se ha mantenido constante, dado que la normatividad que lo rige no ha sufrido modificaciones.

En sentido de lo anterior, el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del municipio detalla la existencia, conformación, funcionamiento y obligaciones del Consejo de Desarrollo Social. Este reglamento es el pilar que sustenta la operatividad del consejo, asegurando que las actividades y decisiones relacionadas con los fondos federales se realicen con la debida participación y supervisión ciudadana.

Así mismo, el equipo evaluador corroboró, a través de las actas de sesiones del consejo, que este estuvo conformado de manera legal y operativa, con la participación de 60 consejeros y consejeras provenientes de diferentes localidades del municipio. Estas actas documentan detalladamente los asuntos discutidos, así como la participación efectiva de sus miembros en la toma de decisiones referentes a los recursos de ambos fondos federales. La transparencia en estas sesiones es clave para asegurar que todas las voces fueron escuchadas y que las decisiones fueron tomadas de manera colegiada.



De igual manera, el municipio de Villa de Reyes ha asegurado en todo momento la igualdad de género en la conformación del consejo, garantizando que la participación de todas y cada una de sus miembros sea valorada y tomada en cuenta durante las sesiones. Este compromiso con la igualdad de género fortalece la representatividad y la inclusividad del consejo, asegurando que las decisiones reflejen una diversidad de perspectivas y necesidades de la comunidad.

Además, las determinaciones alcanzadas por el consejo siempre se han realizado de manera colegiada y en cumplimiento con el marco jurídico que respalda su funcionamiento. Esto garantiza que las decisiones no solo sean transparentes, sino también legítimas y alineadas con las normativas vigentes. Con estas acciones, el municipio no solo asegura el seguimiento a la participación social en el ejercicio de los recursos del fondo, sino que también fortalece su capacidad de tomar decisiones informadas y representativas, considerando las opiniones y necesidades de sus ciudadanos.

En conclusión, el municipio de Villa de Reyes cuenta con un mecanismo estructurado, respaldado legal y funcionalmente, que le permite dar seguimiento a la participación social en la gestión de los fondos del FAISMUN-DF. Este mecanismo no solo garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece la democracia participativa al involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones. La existencia y el funcionamiento efectivo del Consejo de Desarrollo Social son un claro ejemplo de cómo los gobiernos locales pueden fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión de recursos públicos mediante estructuras organizadas y normativas claras.



**Pregunta 23. ¿Existe un mecanismo para la difusión sobre la vigilancia de obras o acciones por parte de beneficiarios que integran un comité, así como la difusión del tipo de intervención del FAISMUN-DF?**

**Respuesta: Sí.**

Sí, existe un mecanismo para la difusión sobre la vigilancia de obras o acciones por parte de beneficiarios que integran un comité, así como para la difusión del tipo de intervención del FAISMUN-DF. Este mecanismo se basa en los Comités de Participación Social (CPS) promovidos por la Secretaría de Bienestar a través de la "Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023".

Estos Comités de Participación Social no solo se conforman, sino que tienen una participación activa en cada una de las obras y acciones que genera el municipio con recursos del FAISMUN-DF. La guía mencionada especifica las principales atribuciones y funciones de estos comités, entre las que destacan:

1. Vigilancia y Supervisión. Los comités tienen la responsabilidad de supervisar el progreso de las obras y acciones financiadas por el FAISMUN-DF, asegurando que se cumplan con los plazos establecidos y los estándares de calidad requeridos.
2. Transparencia y Rendición de Cuentas. Los CPS están encargados de promover la transparencia en el uso de los recursos públicos. Esto implica la revisión de informes y la verificación de que los fondos se apliquen correctamente.
3. Comunicación y Difusión. Los comités tienen el deber de informar a la comunidad sobre el tipo de intervención que se está llevando a cabo, los avances y cualquier eventualidad que se presente durante la ejecución de los proyectos.



4. Participación Activa. Los miembros de los comités deben involucrarse activamente en todas las etapas de los proyectos, desde la planificación hasta la finalización, asegurando que las necesidades y opiniones de los beneficiarios sean consideradas.

Durante el 2023, cada obra o acción del municipio contó con su respectivo Comité de Participación Social, lo que representa un esfuerzo significativo por parte del municipio para garantizar una gestión inclusiva y transparente de los recursos del FAISMUN-DF. Estos comités no solo cumplieron con sus funciones, sino que también apoyaron de manera efectiva la vigilancia de obras o acciones por parte de los beneficiarios, asegurando que los proyectos se llevaran a cabo de acuerdo con los planes establecidos y atendiendo a las necesidades reales de la comunidad.

Contar con estos comités es fundamental para el municipio, ya que fortalece la gestión de los recursos del FAISMUN-DF y promueve la confianza de los ciudadanos en la administración pública. La presencia activa y participativa de los Comités de Participación Social garantiza que los fondos se utilicen de manera eficiente y transparente, lo que a su vez contribuye al desarrollo sostenible del municipio. Además, darles su lugar y reconocimiento a estos comités en el uso de los fondos del FAISMUN-DF no solo refuerza la rendición de cuentas, sino que también empodera a la comunidad, fomentando un sentido de corresponsabilidad y compromiso con el bienestar colectivo.



**Pregunta 24. ¿Existen mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado?**

**Respuesta: Sí.**

Los mecanismos de coordinación entre el Ayuntamiento de Villa de Reyes y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, identificados por el equipo evaluador, han mostrado consistencia con los observados en las evaluaciones del desempeño del fondo de los ejercicios fiscales 2021 y 2022. Esto se debe a la ausencia de modificaciones normativas relevantes en las leyes, normas, lineamientos y acuerdos que rigen el fondo. Es importante destacar que estos mecanismos se fundamentan en el cumplimiento estricto del marco normativo, especialmente en lo que concierne a la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Durante el ejercicio fiscal 2023, en conformidad con el artículo 48 de la LAATEM, el Ayuntamiento de Villa de Reyes presentó su Programa Anual de Obras y Acciones. Este programa fue validado y autorizado por el Consejo de Desarrollo Social Municipal y posteriormente incorporado al Sistema de Desarrollo Social y Regional (SIDESORE). El ayuntamiento reportó mensualmente y trimestralmente los avances y el seguimiento del uso de los recursos del fondo, garantizando así un monitoreo constante y preciso de los proyectos financiados.

La coordinación efectiva con el Gobierno del Estado a través del SIDESORE y la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) ha sido clave para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF. Al mantener un registro detallado y actualizado de todos los proyectos, el Ayuntamiento de Villa de Reyes permite que tanto la comunidad como el Gobierno del Estado puedan monitorear de manera efectiva el uso de los fondos. Esta práctica promueve una administración responsable y transparente.

Además, este enfoque proactivo y colaborativo en la administración de los recursos ha facilitado la identificación y resolución de posibles problemas en tiempo real, lo

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



cual es esencial para el éxito y la sostenibilidad de los proyectos financiados por el fondo. La implementación de un sistema de monitoreo riguroso y la transparencia en la rendición de cuentas son pilares fundamentales que contribuyen al desarrollo eficiente y efectivo del municipio.

La consistencia y efectividad de los mecanismos de coordinación entre el Ayuntamiento de Villa de Reyes y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí son reflejo del compromiso con la transparencia y la gestión adecuada de los recursos públicos. Este enfoque ha permitido no solo cumplir con las obligaciones normativas, sino también mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de proyectos bien gestionados y monitoreados. El avance continuo en la coordinación y gestión de los fondos es un claro indicativo de que el Ayuntamiento de Villa de Reyes sigue firmemente comprometido con el desarrollo integral y sustentable de su comunidad.



**Pregunta 25. ¿Las dependencias responsables del FAISMUN-DF cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?**

**Respuesta: No.**

Las dependencias responsables del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes no cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. A lo largo de los últimos tres ejercicios fiscales, no se ha encontrado evidencia de que el Ayuntamiento de Villa de Reyes publique en sus medios oficiales, como su página web, sede oficial del gobierno municipal o plataformas oficiales de transparencia y acceso a la información pública, ningún archivo o dato relacionado con el ejercicio, orientación o seguimiento del gasto de los recursos correspondientes al FAISMUN-DF.

Esta falta de transparencia y rendición de cuentas ha sido identificada repetidamente como un área crítica que requiere atención. A pesar de las recomendaciones realizadas en los años anteriores, el Ayuntamiento no ha tomado las medidas necesarias para corregir esta deficiencia. La omisión de la publicación de esta información no solo priva a los ciudadanos de conocer cómo se utilizan los fondos, sino que también implica el incumplimiento de varios lineamientos normativos establecidos para garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Resolver este problema no debería ser complicado. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ya genera algunos documentos que visualizan el uso de los recursos del FAISMUN-DF. Entre estos se encuentran el POA y su actualización mensual, así como los informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Aunque estos documentos no están completos, proporcionan una base útil para informar sobre el uso del gasto. Sin embargo, la transparencia y rendición de cuentas no requieren la creación de nuevos sistemas por parte del municipio, ya que estos mecanismos son de corte estatal. Lo único que corresponde al municipio es la publicación de la información en los sistemas ya existentes.



Una solución práctica y efectiva sería que el municipio utilizara uno de sus principales medios de difusión oficial, como su página web, para crear un apartado específico donde se publiquen los documentos relacionados con el fondo. Este apartado podría incluir informes detallados sobre el uso y aplicación de los recursos del FAISMUN-DF, lo cual no solo brindaría claridad a los ciudadanos, sino que también permitiría al Ayuntamiento cumplir con las normativas de transparencia que exige el fondo.

Además, el Ayuntamiento debería asegurar que esta información esté disponible también en la plataforma de transparencia y acceso a la información pública. Publicar los datos sobre el uso del FAISMUN-DF en estas plataformas no solo cumpliría con las obligaciones legales, sino que también proporcionaría un canal adicional para que los ciudadanos puedan acceder a esta información de manera sencilla y directa.

La implementación de estos mecanismos no solo mejoraría la percepción pública sobre la gestión de los recursos, sino que también contribuiría a fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades locales. Al proporcionar acceso fácil y directo a la información, el Ayuntamiento de Villa de Reyes demostraría su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, valores fundamentales en la administración pública.

Aunque actualmente las dependencias responsables del FAISMUN-DF en Villa de Reyes no cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, existen soluciones viables y accesibles para corregir esta situación. La adopción de prácticas de publicación regular y detallada de la información sobre el uso de los recursos no solo cumpliría con las normativas vigentes, sino que también serviría para fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. Además, garantizar la disponibilidad de esta información en plataformas de transparencia y acceso a la información pública consolidaría aún más estos esfuerzos, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a los datos relevantes sobre la gestión de los fondos.



**Pregunta 26. En caso de que el municipio cuente con evaluaciones anteriores, ¿Cuáles son el resultado de estas?**

**Respuesta: Análisis descriptivo.**

El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado un compromiso continuo con la mejora y la transparencia al realizar evaluaciones de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) durante tres ejercicios fiscales consecutivos (2021, 2022 y 2023). Este enfoque proactivo ofrece ventajas significativas para el municipio, ya que proporciona una visión clara de su gestión financiera y promueve la rendición de cuentas ante la comunidad y las instancias gubernamentales.

En estas evaluaciones, se han identificado notables fortalezas institucionales que destacan la capacidad del Ayuntamiento para gestionar eficientemente los recursos del FAISMUN-DF. Sin embargo, es crucial reconocer que también se han identificado aspectos susceptibles de mejora que requieren intervención gubernamental. Aunque las fortalezas son indicativas de buenas prácticas, los aspectos a mejorar resaltan áreas críticas que necesitan atención inmediata para garantizar un uso óptimo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo municipal.

De acuerdo con el análisis plasmado en el anexo 2 de este informe final de evaluación, en el ejercicio fiscal 2022, se derivaron 17 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 3 se han solventado, 6 está en proceso de solventación y 8 carecen de información que respalde la intervención del municipio. Esta dinámica muestra una respuesta negativa a las áreas de oportunidad identificadas. Lo anterior, destaca la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones por parte del Ayuntamiento.



El riesgo inherente a no atender estos aspectos de mejora radica en la persistencia de deficiencias que podrían afectar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF. La no atención puede traducirse en una ejecución subóptima de proyectos, falta de transparencia y, en última instancia, un impacto insuficiente en el desarrollo municipal. Además, la percepción de la comunidad y la confianza en la administración municipal podrían verse afectadas, lo que subraya la urgencia de abordar estos aspectos de manera integral.

Para abordar estas áreas susceptibles de mejora, se propone la implementación de un plan de acción que incluya los siguientes elementos:

- 1. Planificación Estratégica:** Desarrollar un plan estratégico que aborde específicamente las áreas susceptibles de mejora identificadas en las evaluaciones. Este plan debe establecer metas claras, plazos de ejecución y responsabilidades definidas.
- 2. Capacitación Continua:** Brindar capacitación continua al personal municipal, centrándose en las áreas identificadas como susceptibles de mejora. Esto garantizará que el personal esté equipado con las habilidades necesarias para abordar eficazmente los desafíos identificados.
- 3. Monitoreo Riguroso:** Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso en la solventación de los aspectos susceptibles de mejora. Este sistema permitirá ajustes y correcciones a medida que se avanza en el proceso de mejora.
- 4. Transparencia y Comunicación:** Reforzar los mecanismos de transparencia y comunicación con la comunidad, informando de manera clara y accesible sobre las acciones tomadas para abordar las áreas identificadas. Esto contribuirá a mantener la confianza y el respaldo de los ciudadanos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



Las evaluaciones de desempeño del FAISMUN-DF que ha realizado el Ayuntamiento de Villa de Reyes representan una herramienta valiosa para la institución. Aprovechar las fortalezas institucionales identificadas y abordar proactivamente los aspectos susceptibles de mejora no solo fortalecerá la administración municipal, sino que también garantizará un uso más efectivo y transparente de los recursos destinados al desarrollo comunitario.



## 9. Análisis FODA

En el proceso de evaluación del ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) en el municipio de Villa de Reyes, el análisis FODA se configura como una herramienta crucial para entender y mejorar el desempeño del fondo. Este análisis, que se basa en los hallazgos y la información obtenida a partir de las respuestas a las preguntas de investigación presentadas en el apartado anterior del informe, permite una visión integral y matizada de la situación actual del ejercicio del fondo.

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) desglosará los hallazgos en torno a los cuatro ejes temáticos principales en los que se estructuraron las preguntas de investigación. Cada uno de estos ejes representa un área clave para la gestión y evaluación del fondo, y el análisis FODA se presenta para cada uno de ellos de manera separada para ofrecer un enfoque detallado y específico.

Las fortalezas identificadas en el análisis proporcionan una visión sobre los aspectos positivos y las capacidades que el municipio de Villa de Reyes ha desarrollado en la administración del fondo. Identificar estas fortalezas es esencial para consolidarlas y potenciar su impacto, asegurando así que las prácticas efectivas se mantengan y se refuercen.

Por otro lado, las debilidades detectadas durante la evaluación resaltan las áreas que requieren atención y mejora. Reconocer y comprender estas debilidades es vital para desarrollar estrategias que aborden estos problemas y mejoren la eficacia del fondo. El análisis de las debilidades facilita la identificación de puntos críticos que necesitan ser reforzados para asegurar que los recursos sean utilizados de manera óptima.

En cuanto a las oportunidades, el análisis FODA explora los posibles beneficios o ventajas externas que el municipio puede aprovechar. Aprovechar estas oportunidades puede llevar a la implementación de nuevas estrategias o a la



optimización de procesos existentes, maximizando así los beneficios del fondo para el municipio.

Finalmente, las amenazas representadas en el análisis FODA examinan los factores externos que podrían poner en riesgo la adecuada gestión del fondo. Entender las amenazas permite al municipio anticipar y preparar estrategias de mitigación, minimizando el impacto negativo que estas puedan tener en la administración del fondo.

Este análisis FODA es de suma importancia para la evaluación del fondo y para el municipio de Villa de Reyes por varias razones. En primer lugar, proporciona una base sólida para identificar los aspectos susceptibles de mejora en cada área de atención. Al comprender las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, el municipio puede elaborar planes de acción específicos para abordar las debilidades y amenazas mientras aprovecha las fortalezas y oportunidades.

Además, el análisis FODA facilita una valoración exhaustiva del estado de cada una de las etapas en el ejercicio de los recursos del fondo. La información resultante de este análisis se convierte en el insumo principal para la formulación de recomendaciones y la toma de decisiones informadas. Al identificar las áreas que necesitan ajustes o mejoras, el municipio puede tomar medidas concretas para optimizar la gestión del fondo y asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente.

El análisis FODA no solo proporciona una comprensión detallada de la situación actual en relación con el ejercicio del fondo, sino que también guía el proceso de mejora continua. Este enfoque integral asegura que el municipio de Villa de Reyes pueda abordar de manera efectiva los desafíos que enfrenta y aprovechar al máximo las oportunidades disponibles, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión del FAISMUN-DF y al desarrollo sostenible del municipio.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema I. Ejercicio de la operación del fondo**

**FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES**

1. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha mostrado avances considerables en el conocimiento de la normatividad que rige el funcionamiento del FAISMUN-DF, en comparación con los ejercicios fiscales de 2021 y 2022. Estos avances se reflejan tanto en la comprensión de las normas generales que fijan los criterios de aplicación del fondo, como en las normas operativas que regulan su funcionamiento. Lo anterior sugiere que las medidas de capacitación y sensibilización implementadas por el Ayuntamiento han sido efectivas.
2. La Coordinación de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Villa de Reyes facilitó al equipo evaluador un documento denominado "Compendio normativo en materia de recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales a los Municipios (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí". Este compendio tiene como finalidad facilitar el conocimiento de las disposiciones jurídicas en materia de gestión, administración y operación de los fondos provenientes de las aportaciones federales al municipio. El hecho de que este documento sea de acceso abierto en formatos físico y digital para todos los funcionarios involucrados en la gestión del fondo es una fortaleza institucional significativa.
3. Los mecanismos encontrados para asegurar el conocimiento y la aplicación de la normativa que regula el FAISMUN-DF en Villa de Reyes aportan significativamente a una mejor gestión del fondo por parte del municipio.
4. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha realizado un esfuerzo notable para desarrollar un documento que reúna y sistematice la información relevante sobre las obras, acciones y proyectos de infraestructura social requeridos en el municipio. Este avance en la creación de un diagnóstico de necesidades de infraestructura social se posiciona como una fortaleza para el municipio ya que refleja un compromiso con la mejora continua y una disposición a enfrentar las recomendaciones de evaluación con acciones concretas. La capacidad de ajustarse y mejorar la herramienta demuestra una actitud proactiva en la gestión de la infraestructura social.
5. El municipio de Villa de Reyes consideró las principales necesidades en materia de infraestructura social al determinar el destino de los recursos, asegurando que las intervenciones tuvieran un impacto significativo en las zonas más necesitadas. Esta alineación entre los proyectos financiados y las necesidades del municipio es una muestra clara de congruencia con la normatividad del fondo.
6. La gestión de los recursos FAISMUN-DF por parte del municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 demuestra una fortaleza institucional significativa. El cumplimiento riguroso de la normatividad aplicable y la efectiva priorización y focalización de los recursos no solo garantizan el uso adecuado de los fondos, sino que también fortalecen la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema I. Ejercicio de la operación del fondo**

**FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES**

7. La revisión de los documentos y las observaciones realizadas confirman que el municipio de Villa de Reyes recibió los recursos del FAISMUN-DF de manera oportuna y precisa. Este cumplimiento no solo refuerza la capacidad del municipio para llevar a cabo sus proyectos, sino que también refleja un compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

8. El municipio de Villa de Reyes empleó una serie de criterios bien definidos y estructurados para la priorización y focalización de las obras, acciones y proyectos de infraestructura social financiadas con el FAISMUN-DF. Estos criterios aseguraron el uso adecuado y eficiente de los recursos destinados a la población en condiciones de pobreza extrema y zonas con alto rezago social, además de estar apegados a la normatividad que regula el funcionamiento del fondo.

9. Es importante destacar que este es el segundo ejercicio fiscal consecutivo en el que el municipio logra un 100% de ejecución del presupuesto modificado del FAISMUN-DF. Esta consistencia en la administración de los recursos indica un proceso de planificación y ejecución bien establecido y replicable.

10. El porcentaje del 100% del presupuesto modificado del FAISMUN-DF pagado durante el ejercicio fiscal 2023 es un claro indicador de una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos. Este logro no solo refleja el compromiso del municipio con los objetivos del FAISMUN-DF, sino que también tiene un impacto significativo en la calidad de vida de sus habitantes.

11. La distribución de los recursos del FAISMUN-DF en Villa de Reyes para el ejercicio fiscal 2023 cumplió con los lineamientos establecidos, enfocándose principalmente en proyectos de incidencia directa que abordan las necesidades básicas de la población en pobreza extrema y en áreas con alto rezago social. Así mismo, la distribución general fue consistente con las reglas establecidas en los lineamientos FAIS 2023. Lo anterior cobra mayor relevancia, ya que, en los dos ejercicios fiscales anteriores, el municipio de Villa de Reyes había incumplido con los porcentajes permitidos respecto al destino por incidencia de sus recursos, por lo que los resultados de este año reflejan la atención del gobierno local en la planeación del FAISMUN-DF.

12. Los criterios utilizados por el Ayuntamiento de Villa de Reyes para la aplicación de los gastos indirectos del FAISMUN-DF siguen estando definidos y alineados con la normativa aplicable. La asignación de estos recursos se realizó de manera eficiente y transparente, enfocándose en actividades esenciales para la supervisión, evaluación y planificación de los proyectos de infraestructura social.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema I. Ejercicio de la operación del fondo**

**FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES**

13. Aunque el municipio de Villa de Reyes no haya utilizado los recursos del PRODIM-DF en el ejercicio fiscal 2023, esto no necesariamente indica una deficiencia en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF. No obstante, un análisis continuo y detallado puede asegurar que, en caso de ser necesario, los recursos del PRODIM-DF estén disponibles y sean utilizados de manera efectiva para maximizar el impacto positivo en las comunidades.

14. El Ayuntamiento de Villa de Reyes implementó diversos mecanismos para recolectar información con el fin de monitorear el desempeño en el uso de los recursos del FAISMUN-DF. Estos mecanismos se caracterizaron por ser oportunos, confiables, sistematizados, pertinentes respecto de su gestión, y actualizados.

15. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha trabajado en la elaboración de un sistema de indicadores de desempeño a nivel local. Este sistema busca proporcionar información clara y precisa que facilite la toma de decisiones en temas cruciales para la gestión del fondo. La implementación y uso eficaz de estos mecanismos no solo demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también refleja la capacidad municipal para adaptarse y mejorar sus procesos administrativos.

16. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado estar a la vanguardia en la gestión y monitoreo de los recursos del FAISMUN-DF. Gracias a la implementación de mecanismos sólidos y bien estructurados, el municipio no solo cumple con las exigencias federales, sino que también se prepara para mejorar continuamente su gestión a nivel local.

**RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

1. El municipio de Villa de Reyes implementó mecanismos para documentar el destino de las aportaciones recibidas a través del FAISMUN-DF y cuenta con evidencia de dichos mecanismos. No obstante, estos mecanismos no han sido suficientes durante el ejercicio fiscal 2023, ya que solo tres se cumplieron cabalmente. Es imperativo que el municipio no solo documente y evidencie adecuadamente el destino de los recursos, sino que también cumpla con la normativa que rige al fondo para publicar informes de gasto federalizado completos y precisos, así como la totalidad de los reportes trimestrales en el SRFT.

2. El Ayuntamiento de Villa de Reyes intentó de manera proactiva obtener financiamiento complementario para maximizar los recursos del FAISMUN-DF, aunque sin éxito. Esta gestión es crucial, ya que permite aumentar los recursos disponibles y, por ende, ampliar el alcance y el impacto de los proyectos de infraestructura social. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de gestión de recursos adicionales, a fin de potencializar los impactos del FAISMUN-DF en el municipio.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema I. Ejercicio de la operación del fondo**

**RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda trabajar en la sistematización de la información de los documentos que dan seguimiento a las aportaciones del fondo, ya que se necesitan ajustes para optimizar su funcionalidad y asegurar que todos los datos sean accesibles y útiles para la toma de decisiones. Estos ajustes son cruciales para que la herramienta pueda operar a su máxima capacidad en los próximos ejercicios fiscales.
2. Se recomienda implementar un sistema de documentación más robusto y completo a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Esto incluye no solo la correcta y oportuna elaboración de los reportes en el SRFT, sino también la publicación de los informes de gasto federalizado de manera puntual y exhaustiva. La adopción de estas medidas permitirá una evaluación más precisa y detallada del uso de los recursos, promoviendo una gestión más transparente y responsable de los fondos destinados a satisfacer las necesidades del municipio.
3. Se recomienda elaborar un documento de análisis basado en el estudio de los programas y políticas públicas de las diferentes dependencias de la administración pública federal y estatal. Este documento debe identificar oportunidades de financiamiento que se ajusten a los proyectos y necesidades del municipio, permitiendo una gestión más efectiva y dirigida.
4. Se recomienda desarrollar una estrategia de comunicación y relaciones institucionales robusta. Esto incluye la creación de vínculos más estrechos con las dependencias estatales y federales, y la presentación de proyectos bien estructurados y alineados con las prioridades de estas instituciones.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema II. Gestión del fondo**

**FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES**

1. La existencia de un manual de organización de la Coordinación de Desarrollo Social representa un paso importante hacia una gestión ordenada y conforme a la normativa del FAISMUN-DF. El documento proporciona una guía sobre cómo deben manejarse los recursos y quién debe realizar cada tarea, lo cual es esencial para una administración efectiva. No obstante, a pesar de la importancia de este manual, su falta de actualización desde 2016 es preocupante. La ausencia de revisiones y ajustes documentales de un ejercicio fiscal a otro implica que el manual podría estar desactualizado en términos de normativas, procedimientos y requisitos operativos actuales. Por lo que su actualización se convierte en una oportunidad para reforzar su capacidad institucional.

2. Los avances logrados por el Ayuntamiento de Villa de Reyes en el ejercicio fiscal 2023 sobre fortalecer sus capacidades institucionales son significativos y demuestran el valor de la capacitación continua. Estos avances han permitido una mejor gestión de los recursos del FAISMUN-DF, reflejándose en una mayor eficiencia y efectividad en la ejecución de los proyectos. El Ayuntamiento de Villa de Reyes basó sus actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del FAISMUN-DF mediante el fomento, la promoción y la participación de sus funcionarios en diversas capacitaciones sobre los aspectos más relevantes del FAISMUN-DF, tales como la planeación, la participación social y el uso de la plataforma MIDS. El objetivo era fortalecer las capacidades institucionales del municipio y, con ello, ejecutar de manera más eficiente y efectiva los recursos del fondo.

3. Contar con un mecanismo para el levantamiento de quejas y denuncias, que se ha consolidado con el paso de los años, es de suma importancia para el municipio de Villa de Reyes. Este sistema no solo asegura que las voces de los beneficiarios sean escuchadas y consideradas, sino que también permite al municipio identificar y corregir problemas de manera oportuna, mejorando la calidad y efectividad de las obras y acciones financiadas con el fondo. La consolidación de este mecanismo brinda un apoyo inestimable para la gestión y atención en este rubro.

**RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

1. A pesar de las recomendaciones realizadas en los ejercicios de evaluación anteriores del FAISMUN-DF, el Ayuntamiento de Villa de Reyes no ha implementado las mejoras sugeridas para crear un documento institucional que precise los procesos clave para la gestión del fondo. Estas recomendaciones incluían la creación de un tablero de control que consolidara los procedimientos necesarios para el ejercicio adecuado de los recursos del Ramo 33 (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF). Este tablero de control podría servir como un primer paso hacia la elaboración de un manual institucional de procedimientos, proporcionando un marco estructurado y transparente para la gestión de los fondos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema II. Gestión del fondo**

**RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

2. Es prioritario que el ayuntamiento de Villa de Reyes trabaje de manera proactiva en la identificación y gestión de riesgos relacionados con el FAISMUN-DF. De nada sirve reconocer estos riesgos en un ejercicio de evaluación si no se institucionalizan mecanismos para su seguimiento y mitigación. Esta falta de formalización representa una oportunidad perdida para mejorar la eficiencia y efectividad del uso del fondo, lo que podría traducirse en una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio. Por ello, es imperativo que se implementen las recomendaciones dadas y se adopten medidas adicionales para asegurar que el FAISMUN-DF cumpla con sus objetivos y beneficie plenamente a la comunidad. Sin avances en su elaboración, Villa de Reyes carece de una herramienta crucial para priorizar áreas de atención y establecer planes de contingencia. Cabe destacar que la administración municipal no ha atendido adecuadamente esta cuestión en los dos últimos ejercicios fiscales.

3. Por tercer ejercicio fiscal consecutivo, se ha encontrado la ausencia de un documento específico para conocer la percepción que los beneficiarios tienen sobre la aplicación del FAISMUN-DF en las obras o acciones en el municipio de Villa de Reyes. Además, se ha identificado que ninguna de las recomendaciones efectuadas en evaluaciones anteriores para abordar este asunto ha sido atendida. Es crucial atender estas recomendaciones porque la percepción de los beneficiarios proporciona una retroalimentación esencial que puede guiar futuras inversiones, asegurando que los recursos se utilicen de manera más efectiva y que realmente respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.

**RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

1. Se recomienda incluir la contratación de consultores especializados en gestión pública para asistir en la creación del manual de procedimientos y el establecimiento de un comité de seguimiento que garantice la implementación efectiva de las recomendaciones y mejoras propuestas. Este comité podría estar compuesto por representantes de distintas áreas del municipio, asegurando una visión integral y colaborativa en la gestión de los recursos.

2. Se recomienda tomar medidas prioritarias para actualizar el Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Social del municipio. Una revisión y ajuste del documento permitirán al municipio estar mejor preparado para gestionar los fondos de manera más eficiente y conforme a las normativas actuales. La actualización garantizará que el manual refleje los procedimientos y requisitos más recientes, ayudando a evitar errores y a optimizar el uso de los recursos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema II. Gestión del fondo**

**RECOMENDACIONES**

3. Se recomienda implementar tecnología especializada para la gestión de riesgos institucionales. El uso de software de gestión de riesgos puede mejorar significativamente la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos, proporcionando alertas tempranas y permitiendo una respuesta más ágil y efectiva.

4. Se recomienda ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios municipales en gestión de riesgos y planificación estratégica. Esta capacitación no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también fomenta una cultura de prevención y proactividad dentro de la administración pública.

5. Se recomienda desarrollar e implementar encuestas de satisfacción para los beneficiarios directos e indirectos de las obras y acciones financiadas con el FAISMUN-DF. Estas encuestas deberían ser distribuidas tanto en formato físico como digital, asegurando así una amplia participación.

6. Se recomienda realizar un grupo focal con diversos segmentos de la población, particularmente aquellos que pertenecen a sectores vulnerables, para obtener una comprensión más profunda y cualitativa de su percepción y experiencia con las obras realizadas. Estas sesiones deberían ser facilitadas por un equipo independiente para garantizar imparcialidad y transparencia en la recolección de datos.



### Tema III. Evolución de la cobertura

#### FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1. El municipio de Villa de Reyes cuenta con procedimientos institucionales para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FAISMUN-DF, aunque de manera parcial. El Ayuntamiento de Villa de Reyes se ajusta completamente a la normatividad que rige el fondo para determinar y seleccionar a los beneficiarios de sus obras, acciones y proyectos. Esto se puede ver claramente en los criterios que se implementan para la priorización y focalización de las obras, acciones y proyectos que se realizan en cada ejercicio fiscal. Sin embargo, a pesar de que el municipio lleva a cabo este proceso y lo tiene definido en la práctica, la realidad es que no se encuentra institucionalizado ni plasmado en ningún documento oficial. Es fundamental que este proceso se institucionalice para garantizar su continuidad y coherencia. Por lo que formalizar estos procedimientos aseguran una oportunidad para fortalecer la actuación del municipio.

2. Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes cumplen plenamente con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable. La adherencia a estos criterios asegura que los recursos se destinen de manera equitativa y efectiva a las personas y comunidades que más lo necesitan. La implementación rigurosa de estos mecanismos normativos no solo garantiza la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales.

#### RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. A pesar de que el Ayuntamiento de Villa de Reyes cumple con la normativa y lleva a cabo la selección de beneficiarios del fondo de manera práctica, es crucial que se institucionalicen el procedimiento que utiliza para ello. Esto no solo fortalecerá la capacidad institucional del municipio, sino que también asegurará una gestión más eficiente, transparente y sostenible de los recursos del FAISMUN-DF, beneficiando de manera más efectiva a la población más necesitada.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda institucionalizar el proceso para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FAISMUN-DF por parte del municipio de Villa de Reyes, lo que le permitirá garantizar su continuidad y coherencia. Formalizar estos procedimientos asegura que el conocimiento y las prácticas desarrolladas no dependan únicamente de la memoria institucional de los individuos, sino que estén disponibles y sean accesibles para todos los funcionarios municipales presentes y futuros.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana**

**FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES**

1. El Ayuntamiento de Villa de Reyes se basa en la diversa normatividad que rige al FAISMUN-DF para implementar mecanismos de participación ciudadana estructurados y funcionales que garantizan la inclusión de los ciudadanos en el ejercicio del fondo. Los mecanismos identificados de participación ciudadana son tres: el Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes, los Comités de Obra y los Comités de Participación Social. La implementación de estos mecanismos diversos de participación ciudadana fortalece significativamente la gestión del FAISMUN-DF en Villa de Reyes.
2. La variedad de estructuras participativas utilizadas por el Ayuntamiento de Villa de Reyes permite que diferentes sectores de la población estén representados y tengan un rol activo en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF. Esto no solo fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también aumenta la legitimidad de las decisiones tomadas y la eficacia en la ejecución de los proyectos.
3. El municipio de Villa de Reyes cuenta con un mecanismo estructurado, respaldado legal y funcionalmente en la figura del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que le permite dar seguimiento a la participación social en la gestión de los fondos del FAISMUN-DF. Este mecanismo no solo garantiza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece la democracia participativa al involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones.
4. Durante el 2023, cada obra o acción del municipio contó con su respectivo Comité de Participación Social, lo que representa un esfuerzo significativo por parte del municipio para garantizar una gestión inclusiva y transparente de los recursos del FAISMUN-DF. Estos comités no solo cumplieron con sus funciones, sino que también apoyaron de manera efectiva la vigilancia de obras o acciones por parte de los beneficiarios, asegurando que los proyectos se llevaran a cabo de acuerdo con los planes establecidos y atendiendo a las necesidades reales de la comunidad.
5. La consistencia y efectividad de los mecanismos de coordinación entre el Ayuntamiento de Villa de Reyes y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí son reflejo del compromiso con la transparencia y la gestión adecuada de los recursos públicos. Este enfoque ha permitido no solo cumplir con las obligaciones normativas, sino también mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de proyectos bien gestionados y monitoreados.
6. El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado un compromiso continuo con la mejora y la transparencia al realizar evaluaciones de desempeño del FAISMUN-DF durante tres ejercicios fiscales consecutivos (2021, 2022 y 2023). Este enfoque proactivo ofrece ventajas significativas para el municipio, ya que proporciona una visión clara de su gestión financiera y promueve la rendición de cuentas ante la comunidad y las instancias gubernamentales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Tema IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana**

**RETOS, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

1. Las dependencias responsables del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes no cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. A lo largo de los últimos tres ejercicios fiscales, no se ha encontrado evidencia de que el Ayuntamiento de Villa de Reyes publique en sus medios oficiales, como su página web, sede oficial del gobierno municipal o plataformas oficiales de transparencia y acceso a la información pública, ningún archivo o dato relacionado con el ejercicio, orientación o seguimiento del gasto de los recursos correspondientes al FAISMUN-DF. Esta falta de transparencia y rendición de cuentas ha sido identificada repetidamente como un área crítica que requiere atención. Aunque actualmente las dependencias responsables del FAISMUN-DF en Villa de Reyes no cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, existen soluciones viables y accesibles para corregir esta situación.

2. En el ejercicio fiscal 2022, se derivaron 17 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 3 se han solventado, 6 está en proceso de solventación y 8 carecen de información que respalde la intervención del municipio. Esta dinámica muestra una respuesta negativa a las áreas de oportunidad identificadas. Lo anterior, destaca la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones por parte del Ayuntamiento de Villa de Reyes.

**RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda utilizar uno de los principales medios de difusión oficial del municipio, como lo es su página web, para crear un apartado específico donde se publiquen los documentos relacionados con el fondo. Este apartado podría incluir los informes detallados sobre el uso y aplicación de los recursos del FAISMUN-DF, lo cual no solo brindaría claridad a los ciudadanos, sino que también permitiría al Ayuntamiento cumplir con las normativas de transparencia que exige el fondo.

2. Se recomienda publicar los datos sobre el uso del FAISMUN-DF en la plataforma de transparencia y acceso a la información pública que le permita no solo cumplir con la obligación legal de hacerlo, sino que también proporcionaría un canal adicional para que los ciudadanos puedan acceder a esta información de manera sencilla y directa.

3. Se recomienda establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.



## 10. Aspectos Susceptibles de Mejora

Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF), las propuestas de recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora (ASM), deberán contar con criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad para poder ser tomados en consideración. Asimismo, los ASM deberán clasificarse y enlistarse por prioridad de acuerdo a la siguiente clasificación:

<b>Aspectos Específicos (AE)</b>	Aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
<b>Aspectos Institucionales (AI)</b>	Aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.
<b>Aspectos Interinstitucionales (AID)</b>	Aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
<b>Aspectos Intergubernamentales (AIG)</b>	Aquellos que demandan la intervención de gobierno Federal, Estatales o Municipales.

Por lo tanto, derivado del análisis realizado a la información obtenida en las entrevistas a profundidad, el estudio de gabinete y el grupo de enfoque, así como en el análisis FODA realizado, se generan las siguientes recomendaciones para el municipio de Villa de Reyes:

Tema I. Ejercicio de la operación del fondo							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
1.1 Trabajar en la sistematización de la información de los documentos que dan seguimiento a las aportaciones del fondo, ya que se necesitan ajustes para optimizar su funcionalidad y asegurar que todos los datos sean accesibles y útiles para la toma de decisiones. Estos ajustes son cruciales para que la herramienta pueda operar a su máxima capacidad en los próximos ejercicios fiscales.	X			X			

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



<b>Tema I. Ejercicio de la operación del fondo</b>							
<b>Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)</b>	<b>Prioridad</b>			<b>Clasificación ASM</b>			
	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>AE</b>	<b>AI</b>	<b>AID</b>	<b>AIG</b>
1.2 Implementar un sistema de documentación más robusto y completo a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Esto incluye no solo la correcta y oportuna elaboración de los reportes en el SRFT, sino también la publicación de los informes de gasto federalizado de manera puntual y exhaustiva. La adopción de estas medidas permitirá una evaluación más precisa y detallada del uso de los recursos, promoviendo una gestión más transparente y responsable de los fondos destinados a satisfacer las necesidades del municipio.	<b>X</b>			<b>X</b>			
1.3 Elaborar un documento de análisis basado en el estudio de los programas y políticas públicas de las diferentes dependencias de la administración pública federal y estatal. Este documento debe identificar oportunidades de financiamiento que se ajusten a los proyectos y necesidades del municipio, permitiendo una gestión más efectiva y dirigida.	<b>X</b>				<b>X</b>		
1.4 Desarrollar una estrategia de comunicación y relaciones institucionales robusta. Esto incluye la creación de vínculos más estrechos con las dependencias estatales y federales, y la presentación de proyectos bien estructurados y alineados con las prioridades de estas instituciones.		<b>X</b>			<b>X</b>		

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



<b>Tema II. Gestión del fondo</b>							
<b>Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)</b>	<b>Prioridad</b>			<b>Clasificación ASM</b>			
	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>AE</b>	<b>AI</b>	<b>AID</b>	<b>AIG</b>
2.1 Incluir la contratación de consultores especializados en gestión pública para asistir en la creación del manual de procedimientos y el establecimiento de un comité de seguimiento que garantice la implementación efectiva de las recomendaciones y mejoras propuestas. Este comité podría estar compuesto por representantes de distintas áreas del municipio, asegurando una visión integral y colaborativa en la gestión de los recursos.	<b>X</b>			<b>X</b>			
2.2 Tomar medidas prioritarias para actualizar el Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Social del municipio. Una revisión y ajuste del documento permitirán al municipio estar mejor preparado para gestionar los fondos de manera más eficiente y conforme a las normativas actuales. La actualización garantizará que el manual refleje los procedimientos y requisitos más recientes, ayudando a evitar errores y a optimizar el uso de los recursos.		<b>X</b>		<b>X</b>			
2.3 Implementar tecnología especializada para la gestión de riesgos institucionales. El uso de software de gestión de riesgos puede mejorar significativamente la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos, proporcionando alertas tempranas y permitiendo una respuesta más ágil y efectiva.		<b>X</b>			<b>X</b>		
2.4 Ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios municipales en gestión de riesgos y planificación estratégica. Esta capacitación no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también fomenta una cultura de prevención y proactividad dentro de la administración pública.	<b>X</b>				<b>X</b>		

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



<b>Tema II. Gestión del fondo</b>							
<b>Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)</b>	<b>Prioridad</b>			<b>Clasificación ASM</b>			
	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>AE</b>	<b>AI</b>	<b>AID</b>	<b>AIG</b>
2.5 Desarrollar e implementar encuestas de satisfacción para los beneficiarios directos e indirectos de las obras y acciones financiadas con el FAISMUN-DF. Estas encuestas deberían ser distribuidas tanto en formato físico como digital, asegurando así una amplia participación.	<b>X</b>			<b>X</b>			
2.6 Realizar un grupo focal con diversos segmentos de la población, particularmente aquellos que pertenecen a sectores vulnerables, para obtener una comprensión más profunda y cualitativa de su percepción y experiencia con las obras realizadas. Estas sesiones deberían ser facilitadas por un equipo independiente para garantizar imparcialidad y transparencia en la recolección de datos.		<b>X</b>		<b>X</b>			

<b>Tema III. Evolución de la cobertura</b>							
<b>Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)</b>	<b>Prioridad</b>			<b>Clasificación ASM</b>			
	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>	<b>AE</b>	<b>AI</b>	<b>AID</b>	<b>AIG</b>
3.1 Institucionalizar el proceso para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FAISMUN-DF por parte del municipio de Villa de Reyes, lo que le permitirá garantizar su continuidad y coherencia. Formalizar estos procedimientos asegura que el conocimiento y las prácticas desarrolladas no dependan únicamente de la memoria institucional de los individuos, sino que estén disponibles y sean accesibles para todos los funcionarios municipales presentes y futuros.		<b>X</b>		<b>X</b>			

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



Tema IV. Rendición de cuentas y participación ciudadana							
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Prioridad			Clasificación ASM			
	Alto	Medio	Bajo	AE	AI	AID	AIG
4.1 Utilizar uno de los principales medios de difusión oficial del municipio, como lo es su página web, para crear un apartado específico donde se publiquen los documentos relacionados con el fondo. Este apartado podría incluir los informes detallados sobre el uso y aplicación de los recursos del FAISMUN-DF, lo cual no solo brindaría claridad a los ciudadanos, sino que también permitiría al Ayuntamiento cumplir con las normativas de transparencia que exige el fondo.	X			X			
4.2 Publicar los datos sobre el uso del FAISMUN-DF en la plataforma de transparencia y acceso a la información pública que le permita no solo cumplir con la obligación legal de hacerlo, sino que también proporcionaría un canal adicional para que los ciudadanos puedan acceder a esta información de manera sencilla y directa.	X				X		
4.3 Establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.	X			X			



## 11. Conclusiones

A continuación, se expondrán las conclusiones resultantes del ejercicio de evaluación de desempeño llevado a cabo por el equipo evaluador del FAISMUN-DF. Estas conclusiones han sido meticulosamente elaboradas a partir de la aplicación de las herramientas metodológicas pertinentes, así como de los datos recopilados durante el análisis FODA realizado.

Las conclusiones presentadas no solo reflejan los resultados cuantitativos obtenidos, sino también las percepciones cualitativas derivadas de la evaluación. Este enfoque integral ha permitido proporcionar una visión detallada del rendimiento del FAISMUN-DF en sus diversas facetas.

Es importante destacar que estas conclusiones no solo son el resultado de un análisis individual de cada componente evaluado, sino también del análisis sinérgico de la interacción entre ellos. De este modo, se busca ofrecer una evaluación comprensiva que sirva como base sólida para la implementación de mejoras estratégicas y la optimización continua del desempeño organizacional del FAISMUN-DF.

### 11.1 Ejercicio de la operación del Fondo

El avance en la operación del fondo en Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 es significativo en comparación con ejercicios anteriores, evidenciando un claro esfuerzo del Ayuntamiento por mejorar aspectos cruciales de la gestión del fondo. Este compromiso refleja una dedicación a la transparencia y a la eficiencia en el uso de los recursos.

Uno de los logros más destacados es el incremento en el conocimiento normativo de los funcionarios encargados de la operación del fondo. Hace dos años, el conocimiento sobre la normatividad era limitado, pero ahora, gracias a la capacitación continua y a la elaboración de un documento que explica



detalladamente la normatividad del fondo, los funcionarios están mejor preparados para aplicar las reglas y procedimientos necesarios. Este documento está disponible para cualquier funcionario que desee consultarlo, asegurando una comprensión sólida y una aplicación adecuada de las normativas.

Además, el Ayuntamiento ha hecho avances significativos en la creación de un diagnóstico de necesidades de infraestructura social. Este documento no solo sistematiza la información relevante sobre las obras y proyectos necesarios, sino que también demuestra una disposición proactiva para enfrentar las recomendaciones de evaluaciones anteriores con acciones concretas. La capacidad del municipio para ajustar y mejorar esta herramienta resalta su compromiso con la mejora continua y la gestión eficiente de la infraestructura social.

En términos de gestión de recursos, Villa de Reyes ha demostrado una fortaleza institucional significativa. El cumplimiento riguroso de la normatividad y la efectiva priorización y focalización de los recursos garantizan un uso adecuado de los fondos, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales. La congruencia entre las obras y proyectos realizados y la normatividad vigente del fondo es evidente y destacable.

Financieramente, el municipio ha mostrado una planificación efectiva gracias a la recepción puntual de los recursos del fondo por tercer ejercicio fiscal consecutivo. Esto le permitió alcanzar un 100% en el uso del presupuesto aprobado, sugiriendo una gestión financiera sana. Además, el municipio logró cumplir con los porcentajes permitidos sobre la orientación de los recursos, ajustándose a la normatividad después de dos ejercicios consecutivos de incumplimiento.

El uso adecuado de los gastos indirectos y de los recursos PRODIM-DF, alineado con la normatividad aplicable, muestra un manejo responsable y conforme a los criterios establecidos. Así mismo, la priorización y focalización de las obras financiadas con el FAISMUN-DF, basadas en criterios bien definidos y estructurados, aseguran que los recursos lleguen a la población más necesitada y a las zonas con mayor rezago social.



La implementación de mecanismos sólidos para la gestión y monitoreo de los recursos del FAISMUN-DF es otro aspecto positivo. El municipio ha desarrollado sistemas de indicadores de desempeño a nivel local, proporcionando información clara y precisa para la toma de decisiones. Estos mecanismos, oportunos, confiables, sistematizados y pertinentes, reflejan un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, así como la capacidad del municipio para adaptarse y mejorar sus procesos administrativos.

En cuanto a la complementariedad de recursos, aunque el Ayuntamiento no logró conseguir recursos extraordinarios, el esfuerzo y los mecanismos implementados para lograrlo son valiosos y se espera que pronto den resultados positivos. No obstante, un área que requiere atención es la correcta utilización de los mecanismos para documentar las aportaciones recibidas. Durante este ejercicio fiscal, se encontró evidencia de graves faltas normativas y de procedimiento en este aspecto, lo cual necesita una mejora inmediata.

El desempeño del municipio de Villa de Reyes en la operación del fondo ha sido destacable y muestra un progreso considerable en comparación con ejercicios anteriores. Las diversas mejoras implementadas, desde el conocimiento normativo de los funcionarios hasta la planificación financiera y el monitoreo de los recursos, han fortalecido la operación del fondo. A pesar de algunas áreas que aún requieren ajustes, la perspectiva a futuro es positiva. El municipio está en camino de consolidar una operación más eficiente y transparente, lo cual permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos del fondo y un mayor desarrollo para la comunidad.

## **11.2 Gestión del Fondo**

En la evaluación del apartado de gestión del fondo, se evidencia un balance mixto entre logros significativos y áreas que aún requieren atención urgente. A pesar de no haber alcanzado completamente los estándares de desempeño esperados, se han



implementado mejoras notables que establecen una base sólida para la gestión futura de los recursos.

Por un lado, se han logrado avances importantes en la institucionalización de documentos normativos esenciales. La existencia de un manual de organización de la coordinación de desarrollo social, aunque requiere actualizaciones, representa un avance considerable en la formalización de procesos internos. Este manual, junto con un consolidado mecanismo para el levantamiento y seguimiento de quejas y denuncias, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del fondo. Además, las acciones emprendidas por el municipio para fortalecer sus capacidades institucionales a través de la capacitación continua, tanto interna como externa, son destacables. Estas capacitaciones no solo mejoran la gestión del capital humano, sino que también optimizan el uso eficiente y eficaz de los recursos del fondo.

Sin embargo, la evaluación también revela áreas críticas que han sido recurrentemente ignoradas durante tres ejercicios fiscales consecutivos. La falta de desarrollo de un manual de procedimientos del fondo es una omisión significativa que impide la estandarización de procesos y dificulta la aplicación uniforme de las normativas. La ausencia de documentos que identifiquen los riesgos municipales, que podrían desviar los objetivos del fondo, expone a la gestión a vulnerabilidades que pueden comprometer su efectividad. Asimismo, la carencia de un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios limita la capacidad del municipio para ajustar y mejorar las estrategias implementadas, basándose en la retroalimentación directa de la comunidad.

El desempeño del apartado de gestión del fondo puede calificarse como un claro oscuro. Mientras que las acciones positivas muestran avances concretos y la consolidación de mecanismos ya existentes, la persistencia de áreas desatendidas genera preocupación. La falta de atención a elementos clave, como el manual de procedimientos, la identificación de riesgos y la percepción de los beneficiarios, subraya la necesidad de una intervención más decidida y prioritaria en estas áreas.



Sin estos elementos cruciales, la gestión del fondo no puede alcanzar su pleno potencial, y los beneficios para la comunidad seguirán siendo limitados.

Aunque se han logrado avances importantes en la gestión del fondo, es crucial que se aborden las áreas críticas que aún carecen de atención adecuada. La consolidación de mecanismos existentes y la capacitación continua son pasos en la dirección correcta, pero el desarrollo de procedimientos normativos claros, la identificación de riesgos y la inclusión de la voz de los beneficiarios son esenciales para alcanzar una gestión del fondo verdaderamente eficiente y efectiva. La perspectiva futura es prometedora, siempre y cuando se tomen medidas concretas para resolver las deficiencias actuales. Con un enfoque integral y decidido, el municipio podrá mejorar significativamente el cumplimiento de los objetivos del fondo y promover un desarrollo más sostenido y equitativo para la comunidad de Villa de Reyes.

### **11.3 Evolución de la cobertura**

En el análisis del apartado evolución de la cobertura, se observa un panorama que refleja tanto avances importantes como áreas que aún requieren fortalecimiento. Aunque el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado un sólido compromiso con la normativa del FAISMUN-DF, la gestión de la cobertura presenta un equilibrio entre éxitos y deficiencias que merece una evaluación detallada.

El municipio ha logrado implementar procedimientos efectivos para la selección de beneficiarios, ajustándose a los criterios de elegibilidad establecidos por la normativa. La correcta aplicación de estos criterios ha permitido una asignación equitativa de los recursos, enfocándose en las poblaciones más necesitadas. Además, el hecho de que el municipio mantenga prácticas consistentes y continúe capacitando a su personal para la gestión de estos recursos es un indicio positivo de su esfuerzo por mejorar la cobertura y la eficiencia en el uso del fondo.

No obstante, persiste una importante área de mejora: la falta de institucionalización y documentación formal de estos procedimientos. Aunque el proceso de selección



de beneficiarios se realiza de manera práctica y efectiva, la ausencia de un marco documentado y formalizado limita la capacidad del municipio para garantizar la continuidad y coherencia de sus prácticas. La falta de un manual institucional y de documentos que identifiquen riesgos y recopilen la percepción de los beneficiarios representa una brecha significativa que podría afectar la transparencia y la sostenibilidad de la gestión del fondo.

El desempeño en la evolución de la cobertura muestra un progreso tangible en la implementación de criterios normativos y en la capacitación del personal, lo que se traduce en una gestión más efectiva de los recursos. Sin embargo, la falta de formalización y documentación de estos procedimientos sugiere que, aunque se han logrado avances, todavía hay aspectos críticos que necesitan ser abordados para consolidar y optimizar la gestión del FAISMUN-DF. El equilibrio entre los logros alcanzados y las áreas que requieren atención debe guiar los próximos pasos para asegurar una cobertura más amplia, eficiente y transparente en el futuro.

#### **11.4 Rendición de cuentas y participación ciudadana**

En el análisis de la rendición de cuentas y participación ciudadana en el municipio de Villa de Reyes, se aprecia una implementación sólida y estructurada de mecanismos participativos. El Ayuntamiento ha integrado de manera efectiva tres principales mecanismos: el Consejo de Desarrollo Social Municipal, los Comités de Obra y los Comités de Participación Social. Estos instrumentos no solo aseguran una mayor inclusión de la ciudadanía en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF, sino que también refuerzan la transparencia y la rendición de cuentas, elementos cruciales para una administración efectiva y equitativa.

El uso de estos mecanismos permite que diversos sectores de la población estén representados y participen activamente en el proceso de toma de decisiones, lo que contribuye a una gestión más transparente y legítima de los proyectos. En particular, el Consejo de Desarrollo Social Municipal proporciona un marco legal y funcional para supervisar y fortalecer la participación ciudadana, mientras que los Comités de Obra y los Comités de Participación Social garantizan que las obras y acciones se

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



lleven a cabo según las necesidades reales de la comunidad y cumpliendo con los estándares establecidos.

Además, la consistencia y efectividad de los mecanismos de coordinación entre el Ayuntamiento de Villa de Reyes y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí son reflejo del compromiso con la transparencia y la gestión adecuada de los recursos públicos. Este enfoque ha permitido no solo cumplir con las obligaciones normativas, sino también mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de proyectos bien gestionados y monitoreados.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten áreas de oportunidad significativas que requieren atención. En primer lugar, se ha identificado una falta de mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas en la gestión del FAISMUN-DF. A lo largo de los últimos tres ejercicios fiscales, no se ha encontrado evidencia de que el municipio publique información relevante en sus plataformas oficiales, como su sitio web o en otros medios de acceso público. Esta carencia de documentación accesible limita la capacidad de los ciudadanos para conocer y monitorear la gestión de los recursos, afectando la confianza en las instituciones.

Además, la respuesta del municipio a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño ha sido insuficiente. De los 17 aspectos susceptibles de mejora identificados en el ejercicio fiscal 2022, solo 3 se han resuelto, 6 están en proceso de solución y 8 carecen de información que respalde las intervenciones del municipio. Esta falta de progreso en la resolución de los problemas planteados subraya la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta y de seguir de manera más efectiva las recomendaciones para optimizar la gestión del FAISMUN-DF.

Aunque el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado un compromiso significativo con la participación ciudadana y la rendición de cuentas a través de sus mecanismos establecidos, es esencial abordar las áreas críticas identificadas. La falta de transparencia documentada y la respuesta deficiente a las recomendaciones de mejora son puntos que deben ser atendidos con urgencia para garantizar una



gestión más efectiva y participativa en el futuro. Solo a través de una mejora continua en estas áreas, el municipio podrá consolidar los avances logrados y fortalecer la confianza pública en su administración.

### 11.5 Conclusiones generales

A manera de conclusión general, es preciso dar contestación a cada una de las 6 hipótesis generales que se plantearon al inicio de este ejercicio de evaluación, con base en los argumentos expuestos y el análisis de la información recabada durante este proceso, las cuales se detallan a continuación:

Hipótesis 1	
La gestión del FAISMUN-DF contribuye al beneficio de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social mediante la realización de obras y acciones de infraestructura social.	<b>Sí</b>
<b>Verificación:</b> De acuerdo con los elementos observados y la forma en la que el Ayuntamiento de Villa de Reyes prioriza y focaliza los recursos del fondo, así como el cumplimiento a la normatividad operativa del mismo, es posible confirmar que los recursos FAISMUN-DF contribuyen al beneficio de la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el municipio.	
Hipótesis 2	
El municipio de Villa de Reyes cuenta con una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.	<b>No</b>
<b>Verificación:</b> De acuerdo con la información analizada, no se encontró información que permitiera validar esta hipótesis.	
Hipótesis 3	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



El municipio de Villa de Reyes cuenta con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social.	<b>Sí</b>
<p><b>Verificación:</b> Tal como se puede observar de manera detallada en la pregunta de investigación número 2 del presente informe final, el municipio si cuenta con un mecanismo que funciona como diagnóstico de necesidades de infraestructura social. Si bien presenta oportunidades para mejorar su sistematización, el esfuerzo del gobierno municipal por trabajar en su implementación ha sido notable en la búsqueda de mejorar cada una de las etapas de decisión sobre el uso de los recursos del fondo.</p>	

#### Hipótesis 4

El municipio de Villa de Reyes prioriza los proyectos de infraestructura en función de sus necesidades.	<b>Sí</b>
<p><b>Verificación:</b> De acuerdo con la evidencia analizada, el Ayuntamiento de Villa de Reyes realiza procesos normativos, que cuentan con suficiente claridad para poder priorizar las obras, acciones y proyectos que se realizan con los recursos provenientes del FAISMUN-DF en el municipio, mismos que son congruentes con las necesidades identificadas por el Ayuntamiento a través de diversas fuentes.</p>	

#### Hipótesis 5

El municipio de Villa de Reyes especifica las responsabilidades individuales por cada paso indispensable en la trayectoria de implementación a cargo del municipio.	<b>Sí</b>
<p><b>Verificación:</b> De acuerdo con la información analizada, hay avances importantes en la creación del marco jurídico que especifica las funciones de cada una de las áreas respecto a su función en el ejercicio de los recursos FAISMUN-DF.</p>	



### Hipótesis 6

Los indicadores del FAISMUN-DF se alimentan con información de registros administrativos pre-convenidos y aceptables.

**Sí**

**Verificación:** De acuerdo con la información analizada, hay elementos importantes que permiten considerar que el Ayuntamiento de Villa de Reyes alimenta los sistemas de indicadores con información veraz y actualizada. Además, la información con la que se cuenta actualmente, cumple con la normatividad en la materia.

Derivado de lo anterior, es posible determinar que el Ayuntamiento de Villa de Reyes presenta buenos avances en el ejercicio de los recursos del FAISMUN-DF, ya que el análisis de la evidencia presentada permitió validar 5 de las 6 hipótesis iniciales planteadas. Este resultado refleja un esfuerzo significativo por parte del municipio en la gestión eficiente y transparente de los fondos destinados a fortalecer el desarrollo municipal. El conocimiento general sobre el funcionamiento del fondo, así como el amplio conocimiento normativo del personal encargado de su operación, representan aspectos por demás positivos que han contribuido a este avance.

El municipio de Villa de Reyes ha mostrado un progreso notable en una gran cantidad de los rubros evaluados durante los últimos ejercicios fiscales. La implementación de buenas prácticas y el compromiso del Ayuntamiento han permitido alcanzar un desempeño sólido en la administración de los recursos del FAISMUN-DF. Sin embargo, aún quedan aspectos prioritarios que requieren atención para lograr una optimización completa de los fondos. Es necesario enfocar esfuerzos en áreas específicas que, aunque han mejorado, aún presentan oportunidades significativas de desarrollo y perfeccionamiento.

El balance en el ejercicio de los recursos del fondo se define como bueno pero mejorable. Los avances logrados son un testimonio del trabajo diligente y la capacidad del Ayuntamiento para gestionar los recursos públicos con responsabilidad. No obstante, es fundamental continuar fortaleciendo la

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



transparencia y rendición de cuentas, así como implementar estrategias innovadoras que aborden las áreas de oportunidad identificadas. Con este enfoque, el municipio de Villa de Reyes podrá no solo mantener, sino también elevar el estándar de su desempeño, asegurando un desarrollo municipal sostenible y equitativo en la aplicación del FAISMUN-DF.



## 12. Anexos numéricos

### Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes

El presente anexo proporciona un resumen detallado de los datos más relevantes sobre el destino de las aportaciones provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) en el municipio de Villa de Reyes correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Estos datos han sido meticulosamente cotejados con el reporte oficial del municipio, específicamente con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, lo que garantiza su validez y utilidad. La verificación realizada confirma que la información contenida en este anexo es precisa y consistente con la presentada por el Ayuntamiento para el presente ejercicio de evaluación. De este modo, se asegura la integridad y fiabilidad de los datos analizados, respaldando su relevancia en el contexto de la evaluación actual.

#### Clasificación de los proyectos del FAISMUN-DF por categoría de incidencia

	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Directa	61	\$ 29,193,805.34	84.52 %
Complementaria	5	\$ 4,746,248.66	13.74 %
<b>Subtotal</b>	<b>68</b>	<b>\$ 33,940,054.00</b>	<b>98.26 %</b>
Gastos indirectos	1	\$ 600,000.00	1.74 %
PRODIM-DF	0	\$ 0.00	0.0%
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>1.74%</b>
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>\$ 34,540,054.00</b>	<b>100 %</b>
<b>% FAISMUN EJERCIDO RESPECTO A FAISMUN-DF TOTAL</b>			<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base con la información reportada en las MIDS por el municipio de Villa de Reyes.

#### Clasificación de los proyectos FAISMUN-DF por área de aplicación

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



	Cantidad de proyectos	Monto	Porcentaje
Localidades con los 2 grados de rezago social más alto	0	\$ 0.00	0.00 %
Pobreza extrema	37	\$ 24,794,096.65	71.78 %
ZAP urbana	31	\$ 9,145,967.35	26.48 %
ZAP rural	0	\$ 0.00	0.00 %
<b>Subtotal</b>	<b>68</b>	<b>\$ 33,940,054.00</b>	<b>98.26%</b>

Fuente: Elaboración propia con base con la información reportada en las MIDS por el municipio de Villa de Reyes.

#### Reporte de gastos indirectos y PRODIM-DF

	Monto	Porcentaje
Gasto Indirectos	\$ 600,000.00	1.74 %
PRODIM-DF	\$ 0.00	0.00 %
<b>Total</b>	<b>\$ 526,860.00</b>	<b>1.74 %</b>

Fuente: Elaboración propia con base con la información reportada en las MIDS por el municipio de Villa de Reyes.

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



**Anexo 2. Avance de cumplimiento de los ASM – Ayuntamiento de Villa de Reyes**

<b>ASM No. 1</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Crear una capacitación anual orientada a temas referentes al conocimiento y actualización de la normatividad a la que se sujeta el fondo y que abarque los aspectos jurídicos y normativos más importantes que deben cumplir las distintas áreas del Ayuntamiento de Villa de Reyes que, de acuerdo a sus funciones, participan en la gestión, administración u operación del FISM-DF.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes trabaja en la implementación de una serie de acciones administrativas para mantener al personal operativo que participa en el ejercicio de los recursos del FAISMUN-DF, facilitándole herramientas de capacitación en materia jurídica, cuyos resultados pudieron verse de manera positiva en la medición del conocimiento de la normatividad que rige el funcionamiento del fondo.	
<b>ASM No. 2</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Elaborar un compendio normativo de la operación y administración del fondo (físico y/o electrónico), que permita a los integrantes de las diversas áreas de la administración municipal conocer y mantenerse actualizados respecto a la normatividad aplicable para el ejercicio de sus funciones, y que complemente a la capacitación.	Recomendación solventada
Observaciones	La Coordinación de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Villa de Reyes facilitó al equipo evaluador el documento denominado “Compendio normativo en materia de recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales a los Municipios (FAISMUN-DF/FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí” . Este compendio tiene como finalidad facilitar el conocimiento de las disposiciones jurídicas en materia de gestión, administración y operación de los fondos provenientes de las aportaciones federales al municipio.	

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



<b>ASM No. 3</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Crear un documento oficial que funja como diagnóstico de infraestructura social en el municipio. Este documento no solo permitirá una mejor toma de decisiones, sino que también garantizará que las acciones y proyectos emprendidos respondan a las necesidades reales de la comunidad.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes se encuentra trabajando en la elaboración de un documento oficial que funcione como diagnóstico de infraestructura social municipal utilizando las diferentes fuentes de levantamiento de información que dispone.	
<b>ASM No. 4</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Revisar y ajustar la planificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villa de Reyes para alinearse con los porcentajes establecidos y garantizar una distribución equilibrada y efectiva de los recursos del FISM-DF.	Recomendación solventada
Observaciones	EL Ayuntamiento de Villa de Reyes ha realizado los ajustes administrativos y de planeación necesarios para solventar esta situación en el ejercicio fiscal 2023.	
<b>ASM No. 5</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Fortalecer la capacidad institucional mediante la capacitación y formación de los funcionarios encargados de la gestión de recursos y la elaboración de proyectos, enfocándose en habilidades de negociación y gestión de convenios intergubernamentales. mejorar la planificación y presentación de proyectos, desarrollando propuestas bien fundamentadas y atractivas para obtener financiamiento adicional.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes trabaja en elaborar un documento de diagnóstico y alineación con programas y acciones de los gobiernos estatal y federal, para así alinear los proyectos del fondo. .	

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



<b>ASM No. 6</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Medio	Establecer relaciones más estrechas y colaborativas con las dependencias estatales y federales responsables de la asignación de recursos que pueden ser concurrentes con el FISM-DF.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes continúa realizado una serie de acercamientos y gestiones intergubernamentales, que se espera que, en los próximos ejercicios fiscales, le permitan acceder a recursos complementarios con la finalidad de amplificar el alcance de los recursos FAISMUN-DF en el municipio.	
<b>ASM No. 7</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Medio	Crear un sistema de monitoreo y evaluación a nivel municipal que recopile datos de manera continua. Este sistema debe incluir indicadores clave relacionados con pobreza, acceso a servicios básicos, educación y salud, entre otros. El uso de tecnología y herramientas digitales puede facilitar la recolección y el análisis de datos en tiempo real.	Recomendación solventada
Observaciones	La dirección de planeación del Ayuntamiento de Villa de Reyes ha desarrollado un documento de gestión de desempeño como un primer acercamiento para el desarrollo de datos municipales de sus proyectos y programas. Aún falta trabajo por realizar, pero es un excelente primer paso.	
<b>ASM No. 8</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Medio	Elaborar un manual de procedimientos, que brinde certeza a cada una de las acciones y actividades que realiza para la correcta ejecución del FISM-DF.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



ASM No. 9		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Elaborar un tablero de control de procedimientos, que permita presentar únicamente los procesos necesarios para la administración específica de los fondos provenientes de las Aportaciones Federales (FISM-DF/FORTAMUN-DF) y no la totalidad de procesos que ejecutan las áreas del Ayuntamiento. Además de esto, la flexibilidad de este documento, permite adecuarlo de manera expedita ante cualquier cambio organizacional o actualización de la normatividad del fondo.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
ASM No. 10		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Medio	Actualizar y ajustar el Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Social de Villa de Reyes conforme a las evoluciones de los fondos y las normativas. Este esfuerzo no solo fortalecerá la gestión de recursos, sino que también contribuirá a una administración pública más transparente y eficiente.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



<b>ASM No. 11</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Elaborar un tablero de control de riesgos y estrategias de mitigación, que permita identificar únicamente los factores de riesgos que se presentan ante la administración específica de los fondos provenientes de las Aportaciones Federales (FISM-DF/FORTAMUN-DF).	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
<b>ASM No. 12</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Medio	Elaborar una matriz de riesgos institucionales que permita al Ayuntamiento d Villa de Reyes identificar, administrar y controlar los factores de riesgo institucional, así como contar con planes de contingencia para mitigar o atender los riegos que ya existen o pudieran presentarse eventualmente.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
<b>ASM No. 13</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Establecer un programa de capacitación integral que incluya no solo la asistencia a capacitaciones externas, sino también la organización de talleres y sesiones de formación internas. Este programa debe involucrar a todo el personal relacionado con la gestión del FISM-DF, asegurando que el conocimiento adquirido sea compartido y aplicado de manera efectiva.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes trabaja en establecer capacitaciones internas y externas para su personal, con la finalidad de fortalecer sus capacidades de gestión del fondo.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



ASM No. 14		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Bajo	Crear un sistema de gestión del conocimiento que permita la documentación, el almacenamiento y la difusión de la información relevante sobre la gestión del FISM-DF. Este sistema debe incluir manuales de procedimientos, guías de mejores prácticas y una plataforma para la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los funcionarios municipales.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
ASM No. 15		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Crear e implementar mecanismos formales para recolectar y analizar la percepción de los beneficiarios. Estos mecanismos pueden incluir encuestas, entrevistas, grupos focales y plataformas digitales de retroalimentación, que deben ser accesibles a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos más vulnerables. Este tipo de evaluación permite una comprensión más profunda del impacto de las obras y acciones, proporcionando datos cualitativos que complementen los informes técnicos y financieros.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



ASM No. 16		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Desarrollar e implementar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. Estos deben incluir la publicación regular de informes trimestrales y anuales sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FISM-DF en la página web oficial del Ayuntamiento y en otros medios accesibles para la ciudadanía.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
ASM No. 17		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes, a través de la CODESOL se encarga de dar puntual seguimiento a la atención de cada una de las recomendaciones efectuadas en los ejercicios de evaluación realizados por el municipio.	

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



<b>ASM No. 8</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Elaborar un tablero de control de riesgos y estrategias de mitigación, que permita identificar únicamente los factores de riesgos que se presentan ante la administración específica de los fondos provenientes de las Aportaciones Federales (FISM-DF/FORTAMUN-DF).	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
<b>ASM No. 9</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Elaborar una matriz de riesgos institucionales que permita al Ayuntamiento d Villa de Reyes identificar, administrar y controlar los factores de riesgo institucional, así como contar con planes de contingencia para mitigar o atender los riegos que ya existen o pudieran presentarse eventualmente.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	
<b>ASM No. 10</b>		
<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Alto	Establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.	Solventación en proceso
Observaciones	El Ayuntamiento de Villa de Reyes, a través de la CODESOL se encarga de dar puntual seguimiento a la atención de cada una de las recomendaciones efectuadas en los ejercicios de evaluación realizados por el municipio.	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
 EJERCICIO FISCAL 2023



ASM No. 11		
Nivel de prioridad	Aspecto Susceptible de Mejora	Grado de cumplimiento
Alto	Desarrollar e implementar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. Estos deben incluir la publicación regular de informes trimestrales y anuales sobre el destino, ejercicio y resultados de los recursos del FORTAMUN-DF en la página web oficial del Ayuntamiento y en otros medios accesibles para la ciudadanía.	Sin avances reportados
Observaciones	No se cuenta con información que permita verificar si el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha instrumentado alguna acción para llegar a los resultados esperados para esta recomendación, así como productos y evidencias de su cumplimiento.	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la información recabada por el análisis de gabinete y la evidencia documental presentada por el Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí, así como el informe final de evaluación del FISM-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de este municipio.



### **Anexo 3. Fuentes de información**

#### **A. Fuentes Primarias**

1. Actas de Instalación y de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023. (archivos pdf)
2. Anexo FAISMUN-DF. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo Word)
3. Entrevistas a profundidad a los tomadores de decisiones de las áreas involucradas en el ejercicio y operación de los recursos FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes.
4. Expedientes técnicos de obra. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo pdf)
5. Fichas Técnicas de los indicadores de resultados del FAISMUN-DF para el ejercicio fiscal 2023. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo Excel)
6. Grupo de enfoque con los tomadores de decisiones de las áreas involucradas en el ejercicio y operación de los recursos FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes.
7. Informes trimestrales de los indicadores FAISMUN-DF reportados al Sistema de Recursos Federales transferidos de la SHCP por el municipio de Villa de Reyes del ejercicio fiscal 2023. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo Excel)



8. Informe de cumplimiento del SIDESORE del municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 referente al ejercicio de los recursos FAISMUN-DF.
9. Informe final de la evaluación de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2021 del Ayuntamiento de Villa de Reyes.
10. Informe final de la evaluación de desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Villa de Reyes.
11. Listado de consejeros del Consejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de Villa de Reyes. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo pdf)
12. Listado de Ministraciones recibidas por concepto del FAISMUN-DF por el Ayuntamiento de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023. Proporcionado por la Tesorería del Municipio. (archivo pdf)
13. Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí. (archivo pdf)
14. Manual de Usuario de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS) 2023. Proporcionado por la por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo pdf)
15. Página web oficial del Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P. (<https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx>)
16. Programa Anual de Obra (POA) Inicial del ejercicio fiscal 2023 de la CODESOL. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo pdf)
17. Programa Anual de Obra (POA) Final del ejercicio fiscal 2023 de la CODESOL. Proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio. (archivo pdf)



18. Reporte trimestral de actualización del SIDESORE, proporcionado por el Coordinación de Desarrollo Social del Municipio.

19. Términos de Referencia para la evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) proporcionado por la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes. (archivo pdf)

## **B. Fuentes Secundarias**

20. Acuerdo administrativo por el que se da a conocer el Calendario de Enteros de los recursos, correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023. (archivo pdf)

21. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la Distribución de los recursos previstos en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)

22. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la Distribución de los recursos previstos en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)

23. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la Distribución de los recursos previstos en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2022 para el Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)

24. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la Distribución de los recursos previstos en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2023 para el Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)



25. Apertura programática correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (archivo pdf)
26. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). Análisis del Gasto Público en Infraestructura Social Municipal. México: CEFP.
27. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). Percepciones Ciudadanas sobre la Infraestructura Social en México. México: CESOP.
28. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (2023). *Evaluación de Políticas Públicas en Recursos Municipales*. México: CIDE.
29. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). (2022). *Evaluación de Políticas Públicas en Infraestructura Social*. México: CIDE.
30. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación de los programas sociales: un proceso de mejora continua y rendición de cuentas. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Proceso-de-Evaluacion.aspx>
31. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM-DF*. México: CONEVAL.
32. Gobierno de México. Las características de un gobierno abierto. Disponible en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/las-caracteristicas-de-un-gobiernoabierto>
33. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (2022). *Marco Legal del FISM-DF y su Implementación*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
34. Ley de Coordinación Fiscal. Consultada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)



35. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Consultada en:

<http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdfzip/leyes/LTAAIPESLP/LTAIPESLP.PDF>

36. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Consultada en:

[https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco\\_LFPRH.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf)

37. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

38. Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

39. Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Consultada en:

<https://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/12/Ley-para-la-Administracion-de-las-Aportaciones-Transferidas-al-Estado-y-Municipios-de-San-Luis-Potos---.pdf>

40. Lineamientos del FAIS 2023.

41. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Villa de Reyes.

42. Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí. (2019)

43. SECRETARÍA DE BIENESTAR. Guía para la promoción y seguimiento de la participación social en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social municipal (FAISMUN) 2023.

44. SECRETARÍA DE BIENESTAR. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 para el municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



45. SECRETARÍA DE BIENESTAR. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 del municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí.

46. SECRETARÍA DE BIENESTAR. (2023). \*Manual de Operación del FISM-DF. México: Secretaría de Bienestar.

47. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). Informe de Avance Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. México: SHCP.

48. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2023). Informe de Avance Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF). México: SHCP.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Anexo 4. Ficha Técnica de la Evaluación**

<b>Ficha Técnica de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN-DF) Ejercicio fiscal 2023</b>	
Ente evaluado	H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí
Nombre de la instancia evaluadora	MC&CC Consultores
Nombre del coordinador de la evaluación	Mario Montante Contreras
Nombre de los principales colaboradores	Daniel Acosta Delgado Alejandro Federico Sánchez Tamborrel
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	David Arturo Reza Crenshaw
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$75,400.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Ramo 33

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



## **Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) Ejercicio Fiscal 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): Enero de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): Febrero de 2024	
1.4 Nombre de las personas responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de las unidades administrativas a la que pertenecen:	
Nombre: David Arturo Reza Crenshaw	Unidad administrativa: Dirección de planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño en el ejercicio de las aportaciones provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal en el municipio de Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023, que permita conocer la pertinencia, el funcionamiento y el grado de cumplimiento de la planeación, los procesos de gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas inherentes al fondo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Analizar la planeación que el municipio de Villa de Reyes lleva a cabo, respecto los recursos del FAISMUN-DF, para la atención de las necesidades identificadas.</li> <li>b) Examinar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.</li> <li>c) Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio de Villa de Reyes, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAISMUN-DF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de éste en el municipio.</li> <li>d) Determinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio de Villa de Reyes, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>e) Evaluar la orientación a resultados y el desempeño del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas _X_ Formatos ___ Otros _X_ Especifique: Grupos de enfoque y análisis de gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La metodología utilizada para la evaluación de desempeño del FAISMUN-DF en Villa de Reyes durante el ejercicio 2023 fue exhaustiva y bien estructurada, abarcando tanto aspectos	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



cuantitativos como cualitativos. Esta evaluación no solo permitió valorar la ejecución de los recursos, sino que también proporcionó información valiosa para la mejora continua y la rendición de cuentas, contribuyendo significativamente al desarrollo y bienestar del municipio.

En primer lugar, la evaluación implicó la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos. Esto se llevó a cabo mediante el análisis de indicadores de desempeño, los cuales permitieron mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas. La información utilizada para este análisis fue proporcionada por el ente público ejecutor, lo que garantizó la precisión y relevancia de los datos. Este enfoque asegura que la evaluación sea basada en evidencia empírica, permitiendo una interpretación objetiva de los resultados. El enfoque metodológico adoptado fue el descriptivo. Este enfoque es adecuado para obtener evidencia empírica válida y confiable, ya que permite definir y elaborar conceptos y métodos que facilitan al grupo evaluador describir, explicar y valorar de forma científica los resultados de la acción gubernamental respecto al FAISMUN-DF. Este enfoque no solo proporciona una base sólida para el análisis, sino que también garantiza que los hallazgos sean replicables y verificables.

La metodología también comprendió un Análisis de Gabinete, el cual consistió en un análisis exhaustivo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información. Esta información fue acopiada y enviada como "fuentes de información" a la Instancia Técnica Evaluadora Externa. Este análisis permitió una valoración detallada y minuciosa de los datos, asegurando que se considerara toda la información relevante para la evaluación. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información mencionadas. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopiló información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. Esta ampliación de fuentes de información permitió una visión más completa e integral de la ejecución de los recursos, asegurando que no se pasara por alto ningún detalle importante.

Además, la metodología comprendió la realización de entrevistas a profundidad y grupos focales con los agentes públicos. Estos métodos cualitativos permitieron levantar información de primera mano sobre la operación, resultados e impactos de los recursos del fondo y su aplicación en el municipio. Las entrevistas y grupos focales proporcionaron una comprensión más profunda y contextualizada de los datos cuantitativos, enriqueciendo el análisis y permitiendo una evaluación más completa. La evaluación se estructuró en torno a 26 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas clave: Operación del Fondo, Gestión del Fondo, Evolución de la cobertura y Rendición de cuentas y participación ciudadana. Cada uno de estos temas se analizó minuciosamente para garantizar una comprensión integral de la ejecución del FAISMUN-DF.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se encontró una alta capacidad normativa y operativa por parte de los funcionarios encargados del funcionamiento del fondo. En este sentido, estos funcionarios son capaces de identificar y aplicar cada una de las normas operativas del FAISMUN-DF para su correcto ejercicio.
- El conocimiento de la normatividad aplicable y la implementación de programas de capacitación continua son elementos críticos que contribuyen al buen desempeño del ejercicio de los recursos del fondo. Estas prácticas no solo mejoran la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos, sino que también fortalecen la institucionalidad del municipio, convirtiéndolo en un modelo de buena gobernanza y administración pública.
- De igual manera, cada uno de los aspectos relevantes sobre el ejercicio de los recursos del fondo, se encontraron alineados con cada uno de los lineamientos normativos que regulan la actuación del municipio respecto al uso y destino de los recursos del FAISMUN-DF. Lo anterior, se vio reflejado tanto en el uso de criterios para la priorización y focalización de los recursos, así como la distribución de estos por proyectos de acuerdo a su indecencia o tipo de gasto (indirectos y PRODIM-DF).
- Los mecanismos de planificación del municipio de Villa de Reyes son efectivos y bien diseñados. Esta buena planificación no solo asegura que los recursos del FAISMUN-DF se utilicen de manera eficiente y en cumplimiento con la ley, sino que también contribuye significativamente a mejorar las finanzas del municipio.
- Fue posible corroborar que el Ayuntamiento de Villa de Reyes logró dar cumplimiento a la mayoría de sus objetivos y metas trazados en su planeación anual inicial. Además, al contar con un diagnóstico de necesidades de infraestructura social en el municipio, el Ayuntamiento puede medir de manera clara y precisa el grado de cumplimiento respecto a las necesidades de su población.
- De acuerdo con la información encontrada, fue posible determinar que los recursos provenientes del FAISMUN-DF estuvieron orientados de manera adecuada y en su totalidad a los rubros y conceptos señalados en los lineamientos establecidos a nivel federal y estatal de acuerdo a los criterios especificados para ello.
- Se encontró que el Ayuntamiento de Villa de Reyes recibió sin mayor contratiempo y de acuerdo a las fechas señaladas los recursos provenientes del FAISMUN-DF, lo que le permitió planificar cada una de sus acciones de la mejor manera.
- El Ayuntamiento de Villa de Reyes realiza el monitoreo del desempeño de sus recursos de manera periódica y documentada con base en la información que proporciona a los diferentes mecanismos para dar seguimiento a las aportaciones que recibe por concepto

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



del FAISMUN-DF durante cada ejercicio fiscal. El cumplimiento y alimentación constante de herramientas como la MIR, la MIDS, así como el Sistema de Recursos Federales Transferidos, le permite contar con información precisa sobre la evolución del ejercicio de los recursos del fondo en cada ejercicio fiscal. Sin embargo, en este ejercicio fiscal se encontraron algunas deficiencias en la publicación de los informes en el SRFT y en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- Los mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta el Ayuntamiento de Villa de Reyes se encuentran completamente estructurados y son funcionales para los objetivos planteados. Estos le permiten cumplir la normatividad vigente en materia de participación social, y además, involucrar de manera directa y permanente a los ciudadanos en cada uno de los procesos del destino y aplicación de los recursos del FAISMUN-DF durante el ejercicio fiscal. Asimismo, estos mecanismos tienen una base normativa propia que regula su actuación y su funcionamiento, lo que le brinda certeza a cada una de sus determinaciones.
- El Municipio de Villa de Reyes ha demostrado un firme y constante compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Este compromiso se refleja en la ejecución de un ejercicio de evaluación de desempeño del fondo durante tres ejercicios fiscales consecutivos. Esta práctica no solo resalta la responsabilidad administrativa del municipio, sino que también subraya su dedicación a la mejora continua en la gestión de recursos públicos.
- El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha presentado serias dificultades respecto a la publicación y acceso a la información del uso, ejercicio y resultados del FAISMUN-DF durante el ejercicio, ya que no ha logrado estabilizar los mecanismos digitales definidos para compartir de manera recurrente la información del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

Tema I.

El Ayuntamiento de Villa de Reyes ha trabajado en la elaboración de un sistema de indicadores de desempeño a nivel local. Este sistema busca proporcionar información clara y precisa que facilite la toma de decisiones en temas cruciales para la gestión del fondo. La implementación y uso eficaz de estos mecanismos no solo demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también refleja la capacidad municipal para adaptarse y mejorar sus procesos administrativos.

Tema II.

Los avances logrados por el Ayuntamiento de Villa de Reyes en el ejercicio fiscal 2023 sobre fortalecer sus capacidades institucionales son significativos y demuestran el valor de la capacitación continua. Estos avances han permitido una mejor gestión de los recursos del FAISMUN-DF,

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



reflejándose en una mayor eficiencia y efectividad en la ejecución de los proyectos. El Ayuntamiento de Villa de Reyes basó sus actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del FAISMUN-DF mediante el fomento, la promoción y la participación de sus funcionarios en diversas capacitaciones sobre los aspectos más relevantes del FAISMUN-DF, tales como la planeación, la participación social y el uso de la plataforma MIDS. El objetivo era fortalecer las capacidades institucionales del municipio y, con ello, ejecutar de manera más eficiente y efectiva los recursos del fondo.

Tema III.

Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios financiados con recursos del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes cumplen plenamente con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable. La adherencia a estos criterios asegura que los recursos se destinen de manera equitativa y efectiva a las personas y comunidades que más lo necesitan. La implementación rigurosa de estos mecanismos normativos no solo garantiza la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales.

Tema IV.

El Ayuntamiento de Villa de Reyes se basa en la diversa normatividad que rige al FAISMUN-DF para implementar mecanismos de participación ciudadana estructurados y funcionales que garantizan la inclusión de los ciudadanos en el ejercicio del fondo. Los mecanismos identificados de participación ciudadana son tres: el Consejo de Desarrollo Social Municipal de Villa de Reyes, los Comités de Obra y los Comités de Participación Social. La implementación de estos mecanismos diversos de participación ciudadana fortalece significativamente la gestión del FAISMUN-DF en Villa de Reyes.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y Amenazas:

Tema I

El municipio de Villa de Reyes implementó mecanismos para documentar el destino de las aportaciones recibidas a través del FAISMUN-DF y cuenta con evidencia de dichos mecanismos. No obstante, estos mecanismos no han sido suficientes durante el ejercicio fiscal 2023, ya que solo tres se cumplieron cabalmente. Es imperativo que el municipio no solo documente y evidencie adecuadamente el destino de los recursos, sino que también cumpla con la normativa que rige al fondo para publicar informes de gasto federalizado completos y precisos, así como la totalidad de los reportes trimestrales en el SRFT.

Tema II.

Por tercer ejercicio fiscal consecutivo, se ha encontrado la ausencia de un documento específico para conocer la percepción que los beneficiarios tienen sobre la aplicación del FAISMUN-DF en las obras o acciones en el municipio de Villa de Reyes. Además, se ha identificado que ninguna de las

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



recomendaciones efectuadas en evaluaciones anteriores para abordar este asunto ha sido atendida. Es crucial atender estas recomendaciones porque la percepción de los beneficiarios proporciona una retroalimentación esencial que puede guiar futuras inversiones, asegurando que los recursos se utilicen de manera más efectiva y que realmente respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.

Tema III.

A pesar de que el Ayuntamiento de Villa de Reyes cumple con la normativa y lleva a cabo la selección de beneficiarios del fondo de manera práctica, es crucial que se institucionalicen el procedimiento que utiliza para ello. Esto no solo fortalecerá la capacidad institucional del municipio, sino que también asegurará una gestión más eficiente, transparente y sostenible de los recursos del FAISMUN-DF, beneficiando de manera más efectiva a la población más necesitada.

Tema IV.

Las dependencias responsables del FAISMUN-DF en el municipio de Villa de Reyes no cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas. A lo largo de los últimos tres ejercicios fiscales, no se ha encontrado evidencia de que el Ayuntamiento de Villa de Reyes publique en sus medios oficiales, como su página web, sede oficial del gobierno municipal o plataformas oficiales de transparencia y acceso a la información pública, ningún archivo o dato relacionado con el ejercicio, orientación o seguimiento del gasto de los recursos correspondientes al FAISMUN-DF. Esta falta de transparencia y rendición de cuentas ha sido identificada repetidamente como un área crítica que requiere atención. Aunque actualmente las dependencias responsables del FAISMUN-DF en Villa de Reyes no cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, existen soluciones viables y accesibles para corregir esta situación.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones y recomendaciones de la evaluación:

##### Conclusiones

El avance en la operación del fondo en Villa de Reyes durante el ejercicio fiscal 2023 es significativo en comparación con ejercicios anteriores, evidenciando un claro esfuerzo del Ayuntamiento por mejorar aspectos cruciales de la gestión del fondo. Este compromiso refleja una dedicación a la transparencia y a la eficiencia en el uso de los recursos.

El desempeño del municipio de Villa de Reyes en la operación del fondo ha sido destacable y muestra un progreso considerable en comparación con ejercicios anteriores. Las diversas mejoras implementadas, desde el conocimiento normativo de los funcionarios hasta la planificación financiera y el monitoreo de los recursos, han fortalecido la operación del fondo. A pesar de algunas áreas que aún requieren ajustes, la perspectiva a futuro es positiva. El municipio está en camino de consolidar una operación más eficiente y transparente, lo cual permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos del fondo y un mayor desarrollo para la comunidad.

En la evaluación del apartado de gestión del fondo, se evidencia un balance mixto entre logros significativos y áreas que aún requieren atención urgente. A pesar de no haber alcanzado completamente los estándares de desempeño esperados, se han implementado mejoras notables que establecen una base sólida para la gestión futura de los recursos.

Aunque se han logrado avances importantes en la gestión del fondo, es crucial que se aborden las áreas críticas que aún carecen de atención adecuada. La consolidación de mecanismos existentes y la capacitación continua son pasos en la dirección correcta, pero el desarrollo de procedimientos normativos claros, la identificación de riesgos y la inclusión de la voz de los beneficiarios son esenciales para alcanzar una gestión del fondo verdaderamente eficiente y efectiva. La perspectiva futura es prometedora, siempre y cuando se tomen medidas concretas para resolver las deficiencias actuales. Con un enfoque integral y decidido, el municipio podrá mejorar significativamente el cumplimiento de los objetivos del fondo y promover un desarrollo más sostenido y equitativo para la comunidad de Villa de Reyes.

El desempeño en la evolución de la cobertura muestra un progreso tangible en la implementación de criterios normativos y en la capacitación del personal, lo que se traduce en una gestión más efectiva de los recursos. Sin embargo, la falta de formalización y documentación de estos procedimientos sugiere que, aunque se han logrado avances, todavía hay aspectos críticos que necesitan ser abordados para consolidar y optimizar la gestión del FAISMUN-DF. El equilibrio entre los logros alcanzados y las áreas que requieren atención debe guiar los próximos pasos para asegurar una cobertura más amplia, eficiente y transparente en el futuro.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



En el análisis de la rendición de cuentas y participación ciudadana en el municipio de Villa de Reyes, se aprecia una implementación sólida y estructurada de mecanismos participativos. El Ayuntamiento ha integrado de manera efectiva tres principales mecanismos: el Consejo de Desarrollo Social Municipal, los Comités de Obra y los Comités de Participación Social. Estos instrumentos no solo aseguran una mayor inclusión de la ciudadanía en la gestión de los recursos del FAISMUN-DF, sino que también refuerzan la transparencia y la rendición de cuentas, elementos cruciales para una administración efectiva y equitativa.

Aunque el Ayuntamiento de Villa de Reyes ha demostrado un compromiso significativo con la participación ciudadana y la rendición de cuentas a través de sus mecanismos establecidos, es esencial abordar las áreas críticas identificadas. La falta de transparencia documentada y la respuesta deficiente a las recomendaciones de mejora son puntos que deben ser atendidos con urgencia para garantizar una gestión más efectiva y participativa en el futuro. Solo a través de una mejora continua en estas áreas, el municipio podrá consolidar los avances logrados y fortalecer la confianza pública en su administración.

El municipio de Villa de Reyes ha mostrado un progreso notable en una gran cantidad de los rubros evaluados durante los últimos ejercicios fiscales. La implementación de buenas prácticas y el compromiso del Ayuntamiento han permitido alcanzar un desempeño sólido en la administración de los recursos del FAISMUN-DF. Sin embargo, aún quedan aspectos prioritarios que requieren atención para lograr una optimización completa de los fondos. Es necesario enfocar esfuerzos en áreas específicas que, aunque han mejorado, aún presentan oportunidades significativas de desarrollo y perfeccionamiento.

El balance en el ejercicio de los recursos del fondo se define como bueno pero mejorable. Los avances logrados son un testimonio del trabajo diligente y la capacidad del Ayuntamiento para gestionar los recursos públicos con responsabilidad. No obstante, es fundamental continuar fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas, así como implementar estrategias innovadoras que aborden las áreas de oportunidad identificadas. Con este enfoque, el municipio de Villa de Reyes podrá no solo mantener, sino también elevar el estándar de su desempeño, asegurando un desarrollo municipal sostenible y equitativo en la aplicación del FAISMUN-DF.

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender

1. Trabajar en la sistematización de la información de los documentos que dan seguimiento a las aportaciones del fondo, ya que se necesitan ajustes para optimizar su funcionalidad y asegurar que todos los datos sean accesibles y útiles para la toma de decisiones. Estos

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



ajustes son cruciales para que la herramienta pueda operar a su máxima capacidad en los próximos ejercicios fiscales.

2. Implementar un sistema de documentación más robusto y completo a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Esto incluye no solo la correcta y oportuna elaboración de los reportes en el SRFT, sino también la publicación de los informes de gasto federalizado de manera puntual y exhaustiva. La adopción de estas medidas permitirá una evaluación más precisa y detallada del uso de los recursos, promoviendo una gestión más transparente y responsable de los fondos destinados a satisfacer las necesidades del municipio.
3. Elaborar un documento de análisis basado en el estudio de los programas y políticas públicas de las diferentes dependencias de la administración pública federal y estatal. Este documento debe identificar oportunidades de financiamiento que se ajusten a los proyectos y necesidades del municipio, permitiendo una gestión más efectiva y dirigida.
4. Incluir la contratación de consultores especializados en gestión pública para asistir en la creación del manual de procedimientos y el establecimiento de un comité de seguimiento que garantice la implementación efectiva de las recomendaciones y mejoras propuestas. Este comité podría estar compuesto por representantes de distintas áreas del municipio, asegurando una visión integral y colaborativa en la gestión de los recursos.
5. Ofrecer programas de capacitación continua para los funcionarios municipales en gestión de riesgos y planificación estratégica. Esta capacitación no solo mejora sus habilidades y conocimientos, sino que también fomenta una cultura de prevención y proactividad dentro de la administración pública.
6. Desarrollar e implementar encuestas de satisfacción para los beneficiarios directos e indirectos de las obras y acciones financiadas con el FAISMUN-DF. Estas encuestas deberían ser distribuidas tanto en formato físico como digital, asegurando así una amplia participación.
7. Utilizar uno de los principales medios de difusión oficial del municipio, como lo es su página web, para crear un apartado específico donde se publiquen los documentos relacionados con el fondo. Este apartado podría incluir los informes detallados sobre el uso y aplicación de los recursos del FAISMUN-DF, lo cual no solo brindaría claridad a los ciudadanos, sino que también permitiría al Ayuntamiento cumplir con las normativas de transparencia que exige el fondo.
8. Publicar los datos sobre el uso del FAISMUN-DF en la plataforma de transparencia y acceso a la información pública que le permita no solo cumplir con la obligación legal de hacerlo, sino que también proporcionaría un canal adicional para que los ciudadanos puedan acceder a esta información de manera sencilla y directa.
9. Establecer, de manera prioritaria, un programa de acciones para dar atención a las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación realizados, con la finalidad de mapear el seguimiento de las actividades realizadas hasta completar el proceso de solventación de las mismas.

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023**



**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mario Montante Contreras
4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: MC&CC Consultores
4.4 Principales colaboradores: Daniel Acosta Delgado y Alejandro Federico Sánchez Tamborrel
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@mcyc.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (444)8297901

**5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FAISMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del programa: Ayuntamiento de Villa de Reyes, San Luis Potosí	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónoma <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Dirección de planeación	
5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Lic. David Arturo Reza Crenshaw	Coordinación de Planeación

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$75,400.00 IVA incluido
6.4 Fuente de financiamiento: Ramo 33

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx">https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx">https://ayuntamientovilladereyes.gob.mx</a>



### **13. Anexos alfabéticos**

**Anexo A. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 del municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí.**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Anexo B. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 del municipio de Villa de Reyes, San Luis Potosí.**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Anexo C. Acuerdo Administrativo por medio del cual se da a conocer la distribución de los recursos previstos en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2023 para los municipios del Estado de San Luis Potosí.**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Anexo D. Acuerdo administrativo por el que se da a conocer el Calendario de Enteros de los recursos, correspondientes a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal 2023.**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN-DF)  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Anexo E. Apertura programática de los fondos para la Infraestructura Social del Estado; para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023 del Estado de San Luis Potosí.**



VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ